



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
DIPUTACIÓN PERMANENTE

AÑO 2

México D. F., a 05 de enero de 2005.

02

## SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTA**

**DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

## SUMARIO

|   |        |
|---|--------|
| LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.  | Pag. 5 |
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.  | Pag. 5 |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.   | Pag. 6 |
| COMUNICADO DE LA COMISION DE NOTARIADO.   | Pag. 6 |
| COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.   | Pag. 7 |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO.   | Pag. 8 |
| PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE TLÁHUAC, MILPA ALTA Y XOCHIMILCO, ELABOREN LOS CONVENIOS NECESARIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, INSTITUTO NACIONAL DE LAS BELLAS ARTES, Y CON LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INVOLUCRADAS EN LA CONSERVACIÓN DE CENTROS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, DISEÑEN ACCIONES |        |

*Continúa en la pag. 2*

PARA SU DIGNIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN Y SE INTEGREN DE MANERA ESPECIAL A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO EN LAS TRES DEMARCACIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUEVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 8

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA BASIFICACIÓN DEL PERSONAL DE RESGUARDO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 13

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. Pag. 14

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PROPORCIONE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS POR EL MAREMOTO EN ASIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 16

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONE APOYO EN ESPECIE A LOS INDÍGENAS TARAHUMARAS, A EFECTO DE MITIGAR LAS INTENSAS HELADAS, QUE EN ESTOS MOMENTOS AZOTAN LA REGIÓN DE LA CUAL SON RESIDENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 18

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, REMITA UN INFORME RELATIVO A LOS AVANCES CON RESPECTO AL TRÁMITE DE REEMPLACAMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 20

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ENVÍE A ESTA ASAMBLEA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRA DICHO SISTEMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 21

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ENVÍE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL TRANSPORTE PÚBLICO ELÉCTRICO DE ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 23

*Continúa en la pag. 3*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DOCTOR FEDRO C. GUILLÉN RODRÍGUEZ Y AL DIRECTOR DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NEMESIO CHÁVEZ ARRENDONDO, A QUE IMPLEMENTE UN PLAN DE LIMPIEZA, REMODELACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 25

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE COMPAREZCA EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ A FIN DE QUE EXPLIQUE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 27

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDADES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE INSTRUMENTAR CON LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COMPETENTES, LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 30

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DOCTOR JULIO FRENK MORA Y OTRAS AUTORIDADES, MODIFIQUE EL ESQUEMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SEGURO POPULAR DE SALUD PARA ASEGURAR SU UNIVERSALIDAD, INTEGRALIDAD Y EQUIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 32

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA ATENTAMENTE AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL PERSONAL OPERATIVO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO VIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO Y OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD, PARA QUE OBSERVE EN EL DESEMPEÑO DE SU RESPONSABILIDAD UNA CONDUCTA DE PLENO RESPETO A LA CIUDADANÍA QUE CONDUCE AUTOMÓVILES Y PREVIAMENTE A LA INSTALACIÓN DE INMOVILIZADORES, PREVENGAN Y ADVIERTAN A LOS CONDUCTORES DE LAS ZONA PROHIBIDAS DE ESTACIONAMIENTO Y SE DEN FACILIDADES PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS DISCAPACITADAS, DE LA TERCERA EDAD Y NIÑOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO DE REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 36

*Continúa en la pag. 4*

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA INSTALE UNA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN SAN JUAN IXTAYOPAN, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, EL PASADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2004, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 39

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ACTUACIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, RAMÓN MARTÍN HUERTA, RESPECTO A LA SEGURIDAD EN LOS PENALES DE MÁXIMA SEGURIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 40

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL UNDÉCIMO ANIVERSARIO DEL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 44

**A las 11:15 horas.**

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-**

De conformidad al artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia faculta al diputado José María Rivera Cabello para que efectúe las funciones inherentes a la Vicepresidencia durante la presente sesión.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-**

Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 13 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 5 de enero de 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

4. Uno de la Comisión de Notariado.
5. Dos de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
6. Uno de la Comisión de Fomento Económico.

**Propuestas**

7. Con punto de acuerdo para que los Jefes Delegacionales de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco elaboren un programa integral para el rescate y conservación de los monumentos y centros históricos ubicados en estas demarcaciones, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8. Con punto de acuerdo respecto al personal de resguardo, que presenta el diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9. Con punto de acuerdo sobre la problemática de la contaminación en la Ciudad de México, que presenta la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

10. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa proporcione ayuda a los damnificados por el maremoto en Asia, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa proporcione apoyo en especie a los indígenas Tarahumaras, con motivo de las intensas heladas, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo para solicitar información al Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, sobre los avances en la entrega de placas, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo para solicitar información a la Doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sobre las condiciones de mantenimiento en dicho sistema, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo para solicitar que la Secretaría de Transporte y Vialidad envíe a la Comisión de Transporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe del estado que guarda la Red del Transporte Eléctrico y el Sistema de Transporte Colectivo Metro de esta ciudad, que presenta el diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Dirección General de la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental y a la Dirección del Museo de Historia Natural de la Ciudad de México, a que implementen un plan de limpieza, remodelación, conservación y difusión del Museo de Historia Natural, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Gobierno, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con punto de acuerdo para que se instalen cajeros automáticos en mercados públicos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. con punto de acuerdo sobre la delegación Tláhuac, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

19. Con punto de acuerdo sobre el seguro popular de salud implementado por el Gobierno Federal, que presenta la

diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo relativo a la aplicación del programa operativo vial en el Centro Histórico, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

#### Pronunciamientos

21. Sobre la actuación del Secretario de Seguridad Pública, Ramón Martín Huerta, respecto a la seguridad en los penales de máxima seguridad, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Sobre el undécimo aniversario del EZLN, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cinco minutos del día martes veintiocho de diciembre del año dos mil cuatro, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La secretaría dio lectura a un comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite información de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural a efecto de dar cumplimiento al punto de acuerdo relativo al área natural protegida Ejido de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Christian Martín Lujano Nicolás y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.*

*Posteriormente la presidencia concedió la palabra al Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a comparecer ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social al Presidente titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Licenciado Jesús Campos Linas. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.*

*Acto seguido la presidencia solicitó a los presente guardar un minuto de silencio ante los acontecimientos y en solidaridad con el pueblo de Asia.*

*La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las once horas con treinta minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles cinco enero de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de la Comisión de Notariado, dos de la Comisión de Ciencia y Tecnología y uno de la Comisión de Fomento Económico.

#### COMISIÓN DE NOTARIADO

*México D. F. a 30 de diciembre de 2004  
AL/DIPALL/STCN/0117/04*

*Dip. Aleida Alavez Ruiz  
Presidenta de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa del  
Distrito Federal  
III Legislatura.*

*En la sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 30 de noviembre de 2004, fue presentada la ‘‘Iniciativa de reforma al artículo transitorio segundo del decreto que adiciona el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal,*

*relativo a la tramitación especial de los juicios sucesorios intestamentarios” misma que se remitió a la Comisión de Notariado para su análisis y dictamen en la misma fecha.*

*Asimismo, en la sesión de fecha 2 de diciembre pasado, se presentó la “Iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil para el Distrito Federal, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, a la Ley de Notariado para el Distrito Federal y al Código Financiero del Distrito Federal”.*

*En sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a esta Comisión la “Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Notariado del Distrito Federal”.*

*Por último, en la sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre, se turnó la Comisión de Notariado, la “Iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil para el Distrito Federal”.*

*Atento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien someter a consideración de la Diputación Permanente de éste Órgano Legislativo, la ampliación del plazo para dictaminar las referidas iniciativas, toda vez que se estima necesario contar con más elementos de consideración que permitan emitir un dictamen conforme lo establecen los artículos 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

Atentamente

Dip. Andrés Lozano Lozano.

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

México D. F., a 5 de enero de 2005  
CCT/JAAL/006/2005

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ALDF, III LEGISLATURA  
PRESENTE.

*Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración*

*del pleno de la Diputación Permanente la prórroga para la presentación del dictamen respecto de la **Propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere la posibilidad de donar equipo de cómputo al Gobierno del Distrito Federal, para su uso en la Dirección de la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica**; presentada por el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el pasado 11 de noviembre del año en curso, toda vez que la Comisión de Ciencia y Tecnología, nos encontramos recabando la información necesaria para su dictaminación.*

*Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

México D. F., a 5 de enero de 2005  
CCT/JAAL/007/2005

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ALDF, III LEGISLATURA  
PRESENTE.

*Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del pleno de la Diputación Permanente la prórroga para la presentación del dictamen respecto de la **Propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine una partida presupuestal que financie la implementación de un sistema de circuito cerrado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende**; presentada por la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el pasado 7 de diciembre del año en curso, toda vez que la Comisión de Ciencia y Tecnología, nos encontramos recabando la información necesaria para su dictaminación.*

*Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**

México, D.F., a 4 de enero de 2005  
ALDF/CFE/P/001/05

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**PRESENTE**

*Estimada Diputada:*

*El suscrito, Presidente de la Comisión de Fomento Económico de esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 y el primer párrafo del artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, así como en lo establecido por las fracciones VI y XII del artículo 12 del Reglamento Interior de sus Comisiones, solicito a usted poner a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la aprobación de una ampliación al plazo para dictaminar los siguientes turnos:*

- *“Iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal”, presentada por la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*
- *“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal y se deroga el artículo 132 y se adiciona el artículo 133 bis de la Ley de Procedimiento Administrativo”, presentada por el Diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Lo anterior en virtud de que en ambos casos nos encontramos recabando información que nos permita emitir una resolución en torno a ellos, para lo cual también las iniciativas han sido remitidas para su estudio a todos los integrantes de la Comisión con objeto de abocamos en una próxima sesión de trabajo al análisis de la Iniciativa que contienen y así poder estar en oportunidad de que este cuerpo colegiado fije su postura con relación al contenido de las mismas.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito a nombre de las Comisión Dictaminadora, lo siguiente:*

*ÚNICO: Que se amplíe el plazo que tienen esta Comisión para dictaminar las Iniciativas mencionadas.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. FRANCISCO AGUNDISARIAS**

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el

párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de los titulares de las comisiones de Fomento Económico, de Notariado y de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los jefes delegacionales de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco elaboren un programa integral para el rescate y conservación de los monumentos y centros históricos ubicados en estas demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-** Buenos días. Con el permiso de la presidencia.

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE TLÁHUAC, MILPA ALTA Y XOCHIMILCO ELABOREN LOS CONVENIOS NECESARIOS CON EL INAH, INBA Y CON LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INVOLUCRADAS EN LA CONSERVACIÓN DE CENTROS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS PARA QUE DE MANERA COORDINADA: DISEÑEN ACCIONES PARA SU DIGNIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN. SE INTEGREN DE MANERA ESPECIAL A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO EN LAS TRES DEMARCACIONES.**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, Aleida Alavez Ruíz. El que suscribe, Juventino Rodríguez Ramos, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos*

122 base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo bajo los siguientes

### ANTECEDENTES

La Ciudad de México se ha construido a través de destrucciones muy onerosas. Haber construido el asentamiento de la capital novohispana, sobre las ruinas de Tenochtitlán, costó destruir la maravilla ecológica de los cinco lagos de la Cuenca de México. La ciudad neoclásica de fines del siglo XVIII terminó con gran parte de sus tesoros barrocos. La ciudad liberal del siglo XIX destruyó otro tanto del patrimonio colonial, (templos, altares, conventos y claustros, palacios, acueductos, etcétera). Periódicamente se construyó y destruyó. En la década de 1950, dos elementos nuevos aceleraron el deterioro urbano de la ciudad: la explosión demográfica y el crecimiento y especulación urbanas totalmente fuera de control, ante la total indiferencia de las autoridades desataron aún una destrucción mayor.

El resultado es una inmensa pérdida de joyas arquitectónicas y urbanísticas y el caos actual, una y otra vez sujeto a reglamentos tardíos que siempre son desbordados.

Las políticas sociales y diferentes tipos de reglamentación no han hecho compatible el crecimiento urbano con el crecimiento poblacional, la conservación de nichos ecológicos y la sobrevivencia de diferentes tipos arquitectónicos y el desarrollo económico. Particularmente las delegaciones políticas de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco han desarrollado una historia urbanística desde que fueron asentamientos de señoríos prehispánicos, ciudades fundadas totalmente o parcial sobre chinampas, que flotaban en las aguas de los lagos de Chalco y Xochimilco, las ciudades más grandes eran Cuicláhuac actualmente (Tláhuac), y Mixquic.

A la llegada de los españoles se fundó un convento, en cada una de estas, correspondiéndole a los franciscanos edificar el convento de San Pedro y San Francisco en Tlaltenco, el primero lo cedieron posteriormente a los dominicos, quienes terminaron de edificarlo antes de finalizar el siglo XVI; en Mixquic se construyó el convento de San Andrés por los Agustinos, quienes además construyeron templos, en los poblados de Zapotitlán, dedicado a Santiago; San Nicolás Tetelco y San Juan Ixtayopan; el templo de la Asunción (1570), para 1545 ya existían la ermita de Santa Martha y la de Tlatlapacoyan misma que es un antecedente del Calvario de San Lorenzo; el templo de la Asunción (1570) la cual tardó un siglo en construirse; los conventos franciscanos

de San Pedro Atocpan y San Antonio de Padua; las parroquias de Santa Catarina, San Juan, las capillas de la Soledad y San Miguel y el convento de San Francisco de 1535, aunque en la portada del templo aparece construido por Francisco de Soto en 1590.

Los poblados se comunicaban entre sí por medio de calzadas, una de las principales era la que conectaba a Iztapalapa con Cuicláhuac (Tláhuac), atravesando los asentamientos de Tezonco, Zapotitlan (Zapotitlán), Tecuiclaltenco (Tlaltenco) y Cuicláhuac prolongándose esta comunicación a los pueblos de Talyahualco, Iztayopa, Tecomiltl, Tetelco y Mixquic. En esta zona se realizaron importantes obras hidráulicas, como albardones, acequias y represas entre otros con la finalidad de controlar el agua de los lagos.

En su origen las comunidades de las delegaciones Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, comparten un mismo tronco de origen prehispánico, por lo que al poseer la misma historia se mantienen bajo una misma identidad como pueblos originarios del sureste del Distrito Federal.

Por ello, cuando mencionamos los nombres originales nos remontamos a la lengua materna de estas tierras que fueron unidas por los lagos de Chalco y Xochimilco. Recordemos que Tláhuac fue la antigua Cuicláhuac, orgullosa de sus pueblos oriundos: Mixquic, “lugar de mezquites”, Tetelco, “en el montón de piedras”, Ixtayopan, “sobre la salmuera”, Tetelco “tierra de enfrente”, Yecahuizotl, “lugar de hormigas” y Zapotitlán, “entre árboles de zapotes”. Delegación que se vanagloria por el día de muertos en Mixquic, Zapotitlan “la feria de las luces” y el carnaval de Tlaltenco.

En Xochimilco existe también pleno conocimiento de su origen ancestral, encontrando así en el nombre de Huetzalín, el líder natural quien después de una larga peregrinación que parte de Tula llegan a este valle paradisíaco asentándose donde es Santa Cruz Acalpixca, cuyos sucesores ampliaron su señorío hasta el actual estado de Morelos, y Xochimilco, en Puebla. Xochimilco por su ubicación cercana al centro histórico de la capital mexicana, ha quedado casi envuelto en las fauces de la gran urbe pero a pesar de todo aun conserva sus tradiciones ancestrales y los originarios del lugar relatan todavía sus mitos y leyendas. Aquí la religión ha jugado un importante lazo de unión, verbigracia del Niñoopa, o el Niño Padre de los Xochimilcas, imagen venerada desde la época virreinal a nuestros días.

En todas y cada una de las comunidades xochimilcas se desprende una historia particular que los llena de satisfacción, al adentrarse en ella. Los poblados históricos siguen presentes: Auhayucan; “donde hay encinos”; Xalpa, - “cerca de la arena”; Xochimanca, “lugar donde se ofrecen flores”; Tepetlapan, “en el

*tepetate*"; Tepalcatlalpan, "en la tierra de los tepalcates"; Xochitepec, "cerro de flores"; Tepepan, ""sobre el cerro"; Atemoaya, "en la caída del agua"; Zacapan, "en el zacate"; Acalpixcan, "donde cuidan- las canoas"; Atlapulco, "donde revolotea el agua"; Tlaxialtemalco, "en el barrio de los braceros" y Tulyehualco, "en el cerro de Tule".

En Milpa Alta podemos recordar en primer lugar su nombre original; Malacachetec Momozco, de cuando su tlatoani Hullitlahuilanque gobernaba este señorío apostado en las milpas altas de la serranía de Chichinautzin, nombre que al paso de los años los antiguos xochimilcas le pusieron como la milpa alta por estar en partes elevadas respecto de la zona lacustre. Otros mas les decían las milpas de Xochimilco o simplemente milpan o como la asunción de Milpa Alta, siendo aquí donde surge el actual nombre de Milpa Alta, cuyos poblados son: Cuauhtenco, "cerca del bosque"; Oztotepec, "encima de la gruta"; Atocpan, "lugar de planicies"; Xicomulco, "en la orilla del ombligo"; Tlacotenco, "en la orilla de las varas"; Tlacoyucan, "lugar de coyotes", Tepenahuac, "cerca del cerro"; Miacatlan, "lugar de cerrizales"; Ohtenco, "cerca del camino"; Tecoxpa, "sobre piedras amarillas" y Tecomitl, "olla de piedra", delegación que se caracteriza por la producción de nopal, verdura y moles.

La hidrografía y vegetación del sureste de la ciudad proporcionan unidad a la región señalada. Se caracteriza por la presencia de ríos y manantiales, mismos que alimentan los lagos y canales de la zona chinampera. La vegetación de la llanura lacustre está compuesta principalmente por ahuejotes, en la superficie de los canales abundan plantas acuáticas.

En los relieves del sur la vegetación es del bosque mixto compuesto por pino, cedro, ahuehuetes, ocotes, encinos, madroños, ahíles y tepozanes; en los lomeríos pedregosos predominan los pirules, jaranillas, magueyes, nopales silvestres, entre otros.

La arquitectura de la zona se caracterizó por la fusión de la cultura española y la indígena existente en la región. En el aprovechamiento de los sistemas constructivos de los pobladores prehispánicos y de sus expresiones urbanas, lograron consolidar una zona que ha sido conservada a través del tiempo y que es necesario preservar.

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que el 4 de diciembre de 1986 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto a través del cual se establece como zona de monumentos históricos a las delegaciones de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, con la finalidad de conservar y proteger esta región que

representa un legado cultural e importante para la historia de México e incorpora dicha región al régimen de la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos con base en la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos y con apoyo en los artículos 2 y 44 de la misma, en los que se manifiesta:

Art. 2.- "Es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos artísticos e históricos de las zonas de monumentos..."

Art. 44.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos.

Por lo tanto, cualquier tipo de obra o instalación que pretenda realizarse en zona de monumentos históricos y de inmuebles colindantes a estos, sólo podrá llevarse a cabo previa autorización del INAH; asimismo, de acuerdo a la ley y su reglamento,

Art. 42.- Toda obra en zona o monumento histórico, inclusive la colocación de anuncios, avisos, carteles, templete, instalaciones diversas o cualesquiera otras, únicamente podrá realizarse previa autorización otorgada por el INAH.

Y atendiendo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal. La cual establece:

Que para efectos de esta Ley, se entenderá por:

I.- Patrimonio Cultural: El conjunto de expresiones y rasgos tangibles e intangibles que reflejan como un grupo humano vive, piensa, siente y se relaciona con su medio natural, que tienen uno o varios valores desde el punto de vista de la historia, la estética, la ciencia y la tecnología, que pueden ser aprehendidos, aprovechados y disfrutados por otras generaciones, y que lo caracterizan, relacionan y diferencian de otros grupos.

II.- Monumento cultural: la obra del hombre, tangible o intangible, o de la naturaleza en función del significado que éste le da, en que se refleja su pensamiento, sentimiento, forma de vida y modo de relacionarse con su medio, en que se reconocen uno o varios valores singulares desde el punto de vista de la historia, de estética, la ciencia o de la tecnología que la han hecho y hacen meritoria de ser legada a las generaciones futuras;

III.- Salvaguarda: la identificación, declaratoria, catalogación, protección, conservación, restauración, rehabilitación, mantenimiento, revitalización y puesta en valor del patrimonio natural, urbanístico y arquitectónico;

*IV.- Medio: es el marco natural o construido que influye en la percepción estática o dinámica de los monumentos arquitectónicos, urbanísticos, espacios abiertos y las zonas de patrimonio urbanístico arquitectónico o se vincula a ellos de manera inmediata en el espacio o por lazos sensoriales, sociales, económicos o culturales;*

*V.- Armonía: Disposición ordenada, agradable o congruente de los elementos o partes de una obra artística;*

*VI.- Asentamiento humano: El establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran;*

*VII.- Conservación: La acción tendiente a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población, incluyendo sus valores históricos y culturales, a través de obras de mantenimiento, restauración, revitalización y puesta en valor;*

*VIII.- Desarrollo urbano: Proceso de estudios, planeación, regulación y obras para la conservación, mejoramiento y crecimiento sustentable de los asentamientos humanos del Distrito Federal;*

**Segundo.-** *Que por denominación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX destinados a templos, sus anexos y sus zonas conurbadas, arzobispados, obispados y casas rurales, seminarios, conventos o cualesquiera otros, dedicados a la administración, divulgación y enseñanza o práctica de un culto religioso, así como a la educación y a la enseñanza a fines asistenciales o benéficos al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles o militares, los muebles se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado, realizadas también del siglo XVI al XIX inclusive.*

**Tercero.-** *Que el urbanismo de la región de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, así como la zona de chinampas, representan un testimonio de la cultura del pueblo y su interrelación con el entorno natural. La imagen urbana de la zona está formada por la arquitectura, el urbanismo y el entorno natural principalmente, además de las actividades y tradiciones de sus pobladores, algunas heredadas desde la época prehispánica. Por lo tanto, es necesario proponer la conservación y recuperación integral de los monumentos, de su entorno natural, de las costumbres y las tradiciones de los pueblos del sureste de la Ciudad.*

*La motivación entonces para los trabajos a realizar en los pueblos históricos de la región, deberá encaminarse*

*al estudio, la restauración, la recuperación y la revitalización de estos, ya que son un fiel testimonio de la historia de México.*

**Cuarto.-** *Que los programas de desarrollo delegacionales y los programas parciales de desarrollo, deben de apegarse a lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano, aprobado por esta III Asamblea Legislativa, en el que se establece:*

*Que la preservación de sitios y monumentos históricos y patrimoniales deben de:*

*1. Proteger, conservar, rehabilitar, rescatar y hacer funcionales los sitios, edificios y monumentos patrimoniales para fortalecer y consolidar la estructura histórica de la ciudad.*

*Realizar declaratorias de monumentos y áreas de conservación patrimonial con base en la legislación vigente.*

*2. Rescatar la identidad social y cultural de las áreas habitacionales y barrios tradicionales mediante el fomento de foros y actividades que las estimulen y a través del impulso del turismo cultural.*

*3. Fomentar la participación conjunta del gobierno federal, el sector privado y el GDF en acciones para el rescate y rehabilitación de los espacios monumentales, arqueológicos y artísticos.*

*4. Difundir la existencia de los sitios patrimoniales entre la ciudadanía con el fin de involucrarlos en su conservación y mejoramiento.*

*5. Propiciar la ocupación de -inmuebles con valor histórico ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de México, a través de diversos usos de suelo, principalmente aquellos que se relacionen con la función habitacional, a fin de permitir el rescate de la centralidad.*

*6. Estimular la creación y consolidación de mecanismos y esquemas de financiamiento, tanto de índole nacional como internacional, para la conservación del patrimonio cultural urbano.*

*7. Ampliar la cobertura de aplicación, en tiempo y en ámbitos territoriales, de las reducciones fiscales otorgadas para la rehabilitación, mejoramiento y conservación del patrimonio histórico de toda la ciudad.*

**Quinto.-** *Que el rescate de los monumentos y centros históricos debe ser atribución de los jefes delegacionales, a través de la implementación de programas de mejoramiento de las zonas de monumentos históricos, asesorado por profesionales responsables de la restauración de monumentos y centros históricos, mismos que deberán estar en constante coordinación con el área de monumentos históricos del INAH.*

Estos programas deberán prevenir y evitar la degradación y pérdida del patrimonio arquitectónico, de tal modo que nos permita conocer los sistemas de vida de nuestro pasado y transmitir a futuras generaciones los legados históricos y las investigaciones realizadas. Es necesario reconocer el valor que en conjunto tienen las construcciones y su entorno en la zona de monumento de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco.

**Sexto.-** Que el remozamiento y embellecimiento de los centros y monumentos históricos deberá realizarse apegada a las especificaciones y recomendaciones técnicas emitidas por el INAH, respetando los colores, texturas y demás elementos arquitectónicos que coadyuven a mantener y conservar su origen bajo los siguientes lineamientos:

- a) Buscar el mantenimiento y rehabilitación efectivos de todas las construcciones históricas con mayor especialización en aquellas catalogadas como monumentos históricos, además de que se actualicen los catálogos.
- b) Pugnar por una reordenación espacial y también cultural de las actividades comerciales. Además de reordenar el comercio ambulante para que realmente se ofrezca una imagen más digna sin dejar de ser alternativa de empleo.
- c) Regularizar la tenencia de la tierra para combatir efectivamente el latifundismo y la especulación urbanas.
- d) Fomentar la participación desde las organizaciones sociales o vecinales buscando ampliar los canales democráticos e insistir en la unidad de acción para la protección de los monumentos y centros históricos.

**Séptimo.-** La conservación de las zonas y monumentos históricos debe permitir reivindicar el uso habitacional de los centros históricos de las delegaciones en cuestión, propiciar el arraigo, impulsar el turismo y rescatar, sustentar y aprovechar el patrimonio histórico para el fortalecimiento de las actividades locales.

**Octavo.-** Que en la actualidad el programa de pinta de fachada denominado Pinta tu Fachada, implementado por la delegación de Tláhuac, no cumple con los lineamientos y recomendaciones mínimas, enumeradas en el presente punto de acuerdo, de tal manera que dicho programa no cumple con los objetivos de preservar la identidad cultural de la comunidad. Por el contrario, este programa se contrapone con el rescate de la imagen urbana, la conservación y recuperación integral de los monumentos históricos y entorno natural. No es posible que la aplicación del color en la arquitectura de las principales calles y avenidas de Tláhuac sea

monocromática, contraviniendo la tradición histórica del uso cromático de la región.

Por lo anterior de conformidad con el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del distrito federal, solicito se considere de urgente y obvia resolución, el siguiente.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, elaboren los convenios necesarios con el INAH, el INBA y con las instituciones del Gobierno del Distrito Federal involucradas en la conservación de centros y monumentos históricos para que de manera coordinada:

- Diseñen acciones para su dignificación y conservación.
- Se integren de manera especial a los programas delegacionales de desarrollo urbano que se encuentran en proceso en las tres demarcaciones.

**Segundo.-** Se instruya a la Coordinación de Comunicación Social para que se publique el punto de acuerdo en los diarios de comunicación de mayor circulación en el Distrito Federal.

Firman el punto de acuerdo las y los siguientes diputados: Silvia Oliva Fragoso; Pablo Trejo Pérez; Adrián Pedrozo Castillo; Elio Bejarano Martínez; Guadalupe Ocampo Olvera; Juventino Rodríguez Ramos; Mónica Leticia Serrano Peña; María Teresita Aguilar Marmolejo; Sara Figueroa Canedo; José María Rivera Cabello; Aleida Alavez Ruiz; José Medel Ibarra.

Gracias a todos.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juventino Rodríguez Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto al personal de Resguardo, se concede el uso de la tribuna al diputado José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-** Con el permiso, diputada Presidenta.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA BASIFICACIÓN DEL PERSONAL DE RESGUARDO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción I, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 90 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía lo siguiente:*

*Propuesta de punto de acuerdo para solicitar la basificación del personal de Resguardo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*I.- El artículo 5° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, enlista al personal que por las funciones que realiza, debe ser considerado de confianza. El inciso 3 describe los puestos que en poder legislativo deben tener esa calidad laboral.*

*II.- El artículo 6° de la ley burocrática define: “son trabajadores de base los incluidos en la enumeración anterior y que por ello serán inamovibles. Los de nuevo ingresos no serán inamovibles, sino después de 6 meses de servicio sin nota desfavorable en el expediente”.*

*III.- El Dr. Néstor de Buen, en su libro “Los derechos del trabajador de confianza”, considera que el trabajador de confianza no es un trabajo especial, sino una relación especial, como consecuencia de las funciones que éste desempeña.*

*IV.- Los trabajadores de confianza, de conformidad con lo previsto por el artículo 8° de la ley burocrática, quedan excluidos de la aplicación a esa legislación.*

*V.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene actualmente 103 trabajadores adscritos a la Dirección de Resguardo, los que tienen a su cargo la vigilancia del salón de sesiones, el anexo y los edificios de Plaza de la Constitución, Venustiano Carranza y Gante.*

*VI.- Aún cuando ese grupo de trabajadores realiza funciones de vigilancia y monitoreo, no son policías por lo que es les es aplicable lo previsto por la fracción XIII del apartado B del artículo 123 Constitucional, la que establece que los militares, marinos, el personal de servicio exterior, los agentes del ministerio público y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes.*

*VII.- Los integrantes del resguardo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por ser trabajadores con código de confianza, regulan sus relaciones laborales a través del capítulo II del título sexto, trabajos especiales de la Ley Federal del Trabajo.*

*VIII.- Sin embargo, lo correcto es que esos trabajadores sean basificados y se beneficien con los derechos y prestaciones contempladas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y en las Condiciones Generales de Trabajo que la Asamblea Legislativa tiene firmadas con su Sindicato al no existir justificación válida para mantenerlos en el estatus jurídico que en la actualidad tienen.*

*IX.- En efecto, no existe ningún dispositivo jurídico que justifique y permita dilucidar que el personal de Resguardo debe ser considerado como de confianza, ya que la disposición prevista por la Ley Federal del Trabajo en cuanto a quienes realicen funciones de vigilancia, deben tener una categoría de confianza; es aplicable a quienes realizan una función general. La vigilancia se refiere a que el manejo de fondos, valores y otros activos se realicen dentro del marco jurídico.*

*X.- Concederles la base a los trabajadores de Resguardo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un acto de estricta justicia social que se enmarcaría perfectamente en el espíritu del derecho laboral mexicano, esencialmente tutelar de los derechos de los trabajadores, y permitiría adicionalmente cumplir con lo previsto por el artículo 6° de la ley burocrática de permitirles el acceso a la inamovilidad en el empleo, es decir, que sólo podrían*

*ser cesados por causa justa y en términos de lo previsto por el artículo 46 fracción V de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.*

*XI.- La basificación de los trabajadores que integran el resguardo, sería un mensaje claro que la III Legislatura de esta Asamblea Legislativa, es sensible para atender las demandas y planteamientos que se ajustan al marco de derecho y atienden a los que menos tienen; es factible porque incluso 3 trabajadores de la nómina correspondiente a esa área están basificados, una de las cuales se desempeña como Secretaria en la Dirección de Resguardo de esta Asamblea. Esta Asamblea no puede ni debe permitir actos de discriminación.*

*XII.- Elementos de Resguardo que tienen más de 15 años de antigüedad en sus actuales puestos son Laureano Soriano, Juan Antonio y Ricardo Mora Alcalá. Con más de 10 años de servicio Juan Carlos González Medina, Reynaldo Núñez Arvizu, Javier Vargas Matus, Ciro Ortega Olmos, José Luis Vega Velázquez, Fernando Alfaro Moreno, Alfonso Gaona Rojas, Leonardo Carrillo Sánchez, Eduardo Vázquez Melchor, Emilio González Reyes, Tomás Salvador Melgosa Chávez, Rodolfo Montaña Garrido, Francisco J. Camarena Reynosa, Gualberto Castañeda González, Joaquín Morales González y Paulino Zarate Gómez. Su entrega de institucionalidad como la de todos los integrantes de esa Dirección, no tienen ninguna sombra de sospecha.*

*XIII.- La basificación de los integrantes de Resguardo puede hacerse por etapas, a fin de que se cuente con las reservas presupuestales para alcanzar convenios con el ISSSTE que permita reconocerles la antigüedad que como trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal han acumulado y que le servirá para que en un futuro puedan acceder a uno de los derechos más preciados como es el de la jubilación.*

*XIV.- El proceso de basificación puede efectuarse a través de una calendarización empezando por los de mayor antigüedad y estableciendo el plazo en el que todos los trabajadores que cumplan con los requisitos establecidos por la ley burocrática accedan a este beneficio.*

*Por todo lo anterior y con fundamento en lo previsto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, someto a la consideración de este Pleno la siguiente propuesta:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, concerte una reunión de trabajo con Comisión de Gobierno a efecto de que establezca los mecanismos para basificar al personal de resguardo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Se instruya al Oficial Mayor de este órgano legislativo, Lic. Hegel Cortés Miranda, a que a la brevedad posible presente a ambas Comisiones una propuesta de basificación debidamente calendarizada con efectos presupuestales.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. JOSÉ MEDELIBARRA**

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática de la contaminación en la ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.-** Con la venia de la presidencia.

#### **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

*Con su venia, diputada Presidenta.  
Compañeras y compañeros diputados:*

*La suscrita diputada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista en esta Asamblea del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo el presente punto de acuerdo con base en la siguiente*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Históricamente la contaminación del aire a diferencia de otros problemas ambientales, ha resultado ser un asunto más sensible a todos los habitantes de las ciudades que presentan concentración de contaminantes en su atmósfera, pero el que esto suceda no necesariamente significa que se le dé la importancia debida a este grave deterioro ambiental.*

*La problemática que enfrenta el Distrito Federal en términos de las emisiones de contaminantes a la atmósfera es una lucha inconclusa, es una batalla que aún no se gana y esperamos que no se pierda.*

*Es efectivamente un asunto grave del que mucho se ha hablado, pero al que en estricto sentido poco se le ha invertido. Se ha logrado bajar los niveles de emisiones a la atmósfera con la subsecuente baja de presencia de contaminantes en ésta, lo cual de ninguna forma quiere decir que este problema esté controlado.*

*Por la importancia que este tipo de contaminación representa y en virtud que la circulación de los vientos terminan transportando contaminantes a otras comunidades, este asunto es revisado a nivel metropolitano, espacio en el que mucho se ha trabajado, pero que de unos años a la fecha presenta un estancamiento en cuanto a la innovación de políticas que permitan un efectivo avance en la lucha contra las emisiones de contaminantes.*

*En nuestro país, la Secretaría de Salud ha establecido normas o estándares para los siguientes contaminantes atmosféricos: bióxido de azufre, monóxido de carbono, bióxido de nitrógeno, ozono, partículas suspendidas totales, partículas menores a 10 micrometros de diámetro y plomo.*

*Con base en esto, se han establecido normas de calidad del aire, a través de las cuales se determinan concentraciones máximas de contaminantes en el ambiente que no debieran sobrepasarse más de una vez por año para que pueda garantizarse la protección adecuada de la salud de la población, especialmente la de los grupos más susceptibles que son los niños, ancianos y personas con enfermedades respiratorias crónicas.*

*Sin embargo, es necesario señalar que en México no existen los recursos ni la infraestructura para realizar todos los estudios necesarios para el establecimiento de normas de calidad del aire acorde a nuestro entorno por lo que se adoptan límites similares a los aplicados en los Estados Unidos o a los sugeridos por la Organización Mundial de la Salud.*

*Se sabe que dar solución al problema de contaminación atmosférica que existe en el país, se evitarían cerca de 4 mil muertes al año por problemas ocasionados por la mala calidad del aire, de manera que afortunadamente ya surgen propuestas para lograr mejorar el aire en nuestro país.*

*El Premio Nóbel de Química 1995, Mario Molina Pasquel Enríquez, realizó una propuesta para "limpiar" el aire del Distrito Federal y del país en 10 años, por lo cual resaltó la necesidad de elevar entre 12 y 18 centavos el precio del litro de gasolina. Explicó que con esto se lograría disminuir en un 90% los niveles de azufre y partículas que provocan la muerte en la Ciudad de México de cerca de 18 mil personas al año, quienes tienen enfermedades respiratorias y cardiovasculares principalmente.*

*Asimismo, vale la pena señalar que la Comisión Ambiental Metropolitana a pesar de haber establecido en el PROAIRE 2002-2010, 87 líneas de acción muy claras para el mejoramiento de nuestro ambiente, aún muestra graves rezagos para alcanzar niveles óptimos de desarrollo.*

*El pasado 1° de enero de este año que inicia se decretó la Fase 1 del Plan de Contingencia Ambiental por la concentración de 197 puntos de PM 10, partículas contaminantes muy agresivas a la salud humana.*

*La contingencia terminó al bajar a 150 puntos de la concentración de PM 10, nivel máximo permitido, sin embargo el problema aquí radica principalmente en saber cuántas fueron las horas de exposición a niveles no aptos para la salud humana, toda vez que la (OMS), recomienda una exposición de 100 puntos en un lapso no mayor a una hora en un año.*

*Ahora bien, el que la contingencia haya terminado al bajar a 150 puntos no significa en forma alguna que se esté a niveles óptimos respirables ni que se hayan alejado los riesgos para quien los respire.*

*Por otro lado, se ha mencionado que la causa principal del incremento en los niveles PM 10 dependió de la quema de llantas y cohetes durante las fiestas decembrinas, especialmente por la fiesta del 31 de diciembre con la entrada del nuevo año. Acciones prohibidas no sólo en la Ley de Cultura Cívica, como ha sido mencionado en los distintos medios por las diversas autoridades involucradas, sino también por la Ley Ambiental que en su artículo 150 claramente establece:*

*Artículo 150.- Queda prohibida la quema de cualquier tipo de material o residuo sólido o líquido a cielo abierto, salvo en los siguientes casos y previo aviso a la Secretaría:*

*I.- Para las acciones de adiestramiento y capacitación de personal encargado del combate de incendios,*

*II.- Cuando con esta medida se evite un riesgo mayor a la comunidad o a los elementos naturales y medie recomendación de alguna autoridad de atención a emergencias y*

*III.- En caso de quemas agrícolas cuando medie autorización de autoridad forestal o agropecuaria.*

*La Secretaría establecerá las condiciones y medidas de seguridad que deberán de observarse.*

*Más aún, el capítulo de sanciones del mismo ordenamiento, específicamente en su artículo 213 señala que:*

*Artículo 213.- Cada una de las infracciones a esta Ley, su reglamento, las normas ambientales del Distrito Federal*

y demás disposiciones que de ella emanen serán sancionadas administrativamente por la autoridad con una o más de las siguientes sanciones:

I.- Amonestación con apercibimiento;

II.- Multa por el equivalente desde veinte hasta cien mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal;

III.- Clausura temporal o definitiva, parcial o total de las fuentes contaminantes de las obras o actividades, así como de las instalaciones en que se desarrollen los hechos que den lugar a la imposición de la sanción;

IV.- Arresto administrativo hasta por treinta y seis horas;

V.- Reparación del daño ambiental;

VI.- Decomiso de los materiales, sustancias o residuos contaminantes, así como de vehículos, utensilios, instrumentos, equipo, herramientas y cualquier bien directamente relacionado con la conducta que da lugar a la imposición de la sanción.

VII.- Demolición de las obras e instalaciones relacionadas con la conducta que da lugar a la imposición de la sanción, y

VIII.- Suspensión temporal o revocación de permisos, licencias, concesiones y/o autorizaciones.

Por lo que es urgente que se apliquen no sólo las sanciones correspondientes por violación a las disposiciones cívicas, sino también aquellas derivadas del incumplimiento de disposiciones ambientales, las cuales finalmente pertenecen al ámbito en el que más se resienten.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la honorable Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a realizar todas las acciones necesarias, incluidas las interinstitucionales, a fin de impedir las quemas a cielo abierto de cualquier materia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal para que se revisen no sólo las sanciones establecidas en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, sino también aquellas que se ubican en la Ley Ambiental del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Se exhorta a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal a realizar aquellas acciones encaminadas al control total de emisiones de contaminantes en niveles que afecten a la salud humana provenientes de fuentes móviles o fijas, sólo por lo que hace al territorio del Distrito Federal, en tanto se renuevan los trabajos en su totalidad de la Comisión Ambiental Metropolitana.

**CUARTO.-** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, desde su posición como parte de la Comisión Ambiental Metropolitana, a propiciar la reanudación urgente de los trabajos conjuntos entre el Estado de México y el Distrito Federal.

ATENTEMANTE

DIP. SARA G. FIGUEROA CANEDO

Dado en el salón de sesiones a los 5 días del mes de enero del año 2005.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta presidencia informa que a solicitud de diversos diputados, la propuesta presentada por el diputado José Medel, se amplía el turno al Comité de Administración para su opinión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa proporcione ayuda a los damnificados por el maremoto en Asia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PROPORCIONE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS POR EL MAREMOTO EN ASIA**

Honorable Diputación Permanente:

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a consideración de la Diputación Permanente la siguiente

Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa proporcione ayuda a los damnificados por el maremoto en Asia

Bajo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1.- El pasado 26 de diciembre, un terremoto de 9 grados en la escala Richter provocó un enorme maremoto en las costas de Indonesia, Tailandia, Sri Lanka, India, Malasia y en menor medida en Somalia, Kenia, Tanzania, Bangladesh e Islas Maldivas. El epicentro del sismo de registró a 260 kilómetros del suroeste de Meulaboh, en la provincia de Aceh, Indonesia, cerca de la isla de Sumatra. Una hora después del terremoto, olas inmensas hasta 12 metros de altura, mejor conocidos como tsunamis, provocaron la muerte de al menos 150 mil personas, cerca de 2 millones de damnificados, miles de desaparecidos y un gran dolor para todos los pueblos. Según varias agencias de noticias, el país más devastado por la desgracia es Indonesia, seguido por Sri Lanka.

2.- En los pasados 40 años, según la Agencia de Noticias Reuters, este maremoto es el que más grave consecuencias ha tenido sobre la población, si bien no ha sido el de mayor magnitud, porque hubo un terremoto de 9.5 grados en la escala de Richter que sacudió las ciudades chilenas de Santiago y Concepción en mayo de 1960, con un saldo de 5 mil muertos, también en Alaska un terremoto de 9.2 grados provocó un tsunami que mató a 125 personas en marzo del 64; en la propia Alaska un sismo de 9.1 grados generó un tsunami de 15 metros de alto que llegó hasta Hawaii.

3.- Si bien la ayuda internacional de países como Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Bélgica, Francia, Suiza, República Checa, Irlanda, etcétera, no se ha hecho esperar, muchos pueblos y ciudades todavía están esperando ayuda humanitaria. Desde el pasado domingo 2 de enero, la Organización de las Naciones Unidas ya observó que existen señales de epidemia, de diarrea, malaria y otras enfermedades provocadas por las condiciones insalubres de las costas, lo cual podría magnificar la pérdida de vidas humanas.

4.- El agua potable es la mayor de las necesidades principalmente en Indonesia, Somalia, Sri Lanka e Islas Maldivas. La ayuda humanitaria es un asunto de vida o muerte para esos pobladores.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que en una situación de emergencia, desastre y desolación es fundamental la cooperación humanitaria para contener mayores desastres.

**SEGUNDO.-** Que con el terremoto de septiembre de 1985 quedó en franca evidencia que la ayuda y asistencia internacional fue sumamente importante para la recuperación económica, social y moral del pueblo mexicano.

**TERCERO.-** Que esta Asamblea Legislativa siempre se ha privilegiado el compromiso con los pueblos, el dar la mano en señal firme de apoyo incondicional, el fortalecer el espíritu de cooperación y fraternidad.

**CUARTO.-** Más allá de las nacionalidades de las víctimas, la grave y emergente situación de estos países afectados por el maremoto hace indispensable actuar clara y contundentemente a favor de los desamparados.

**QUINTO.-** Que la Cruz Roja Internacional es el organismo que cuenta con el mayor prestigio y confiabilidad para asistir desde su ámbito de acción a la población afectada por el desastre natural en comento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal envía unas sinceras y sentidas condolencias a los deudos de las víctimas del maremoto que azotó las costas de Asia y África.

**SEGUNDO.-** Los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal donarán el monto equivalente a 2 días de dieta para los damnificados en este siniestro, a través de la Cruz Roja Internacional.

**TERCERO.-** Se invita a los funcionarios responsables de las unidades administrativas de esta honorable Asamblea Legislativa para que donen el monto equivalente a un día de dieta.

**CUARTO.-** Se invita muy atentamente a los diputados de los 31 Congresos Locales que donen igualmente un día de dieta para los damnificados por el maremoto.

Recinto Legislativo, a los 5 días del mes de enero de 2005.

Firman las y los siguientes diputados: María de Lourdes Rojo e Incháustegui; Adrián Pedrozo Castillo; Sara Figueroa Canedo; Pablo Trejo Pérez; Elio Bejarano Martínez; Guadalupe Ocampo Olvera; Aleida Alavez Ruíz; José Medel Ibarra, Silvia Oliva Fragoso.

Muchas gracias.

**LAC. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta en discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa proporcione apoyo en especie a los indígenas del Estado de Chihuahua, con motivo de las intensas heladas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONE APOYO EN ESPECIE A LOS INDIGENAS TARAHUMARAS, A EFECTO DE MITIGAR LAS INTENSAS HELADAS, QUE EN ESTOS MOMENTOS AZOTAN LA REGIÓN DE LA CUAL SON RESIDENTES.**

*El suscrito, diputado Pablo Trejo Pérez, con fundamento en los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VII y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal, así como los artículos 81, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable órgano legislativo, la presente propuesta con punto de acuerdo al tenor de los siguientes*

#### **ANTECEDENTES**

**1.-** *Que el grupo étnico de los tarahumaras, habitan en su mayoría en el sureste en el Estado de Chihuahua, abarcando unos 50 mil kilómetros cuadrados aproximadamente. Este grupo habita en los municipios de Madera, Gómez Farías, Temósachic, Matachi, Moris, Ocampo, Guerrero, Urachi, Maguarachi, Bocoyna, Carichic, Chínipas, Guazapares, Urique, Guachochi, Nonoava, Batopilas, Morelos, Balleza y Guadalupe y Calvo, encontrándose algunos en otros Estados como Durango.*

**2.-** *La orografía del terreno donde se asientan estos grupos indígenas, forman parte de un nudo montañoso de la Sierra Madre Occidental, cubiertos de picos, barrancas, mesetas, suelo muy irregular de tipo arcilloso, distinguiéndose dos zonas muy diferentes, la alta tarahumara o la sierra y la baja tarahumara o las barrancas, entre las que destacan las de Urquide, Sonforosa y Del Cobre, que tienen vegetación tropical.*

**3.-** *Los lugares donde habitan los tarahumaras, son terrenos escabrosos y quebrados con bruscos desniveles que van de 2 mil a 3 mil metros sobre el nivel del mar, con profundas barrancas que descienden a uno 500 metros sobre el nivel del mar.*

**4.-** *Las situaciones anteriores, constituyen dos zonas ecológicas distintas. En las partes altas de la sierra, los suelos son generalmente muy delgados y están cubiertos de bosque de coníferas. Esos terrenos son cubiertos para el cultivo y la materia orgánica se pierde en poco tiempo, dejando los suelos en condiciones de baja fertilidad.*

**5.-** *La flora está constituida por pinares acompañados por encinos, álamos, fresnos, robles, táscate, manzanilla, y algunas variedades de las plantas desérticas como el nopal, el cactus de bola y la yuca.*

**6.-** *Respecto de la fauna, encontramos el gato montés, el coyote, el lobo, el zorro, el zorrillo, la ardilla, el ratón, el topo, el águila, el zopilote, la codorniz y el pavo salvaje. En peligro de extinción están el puma, el oso gris y el venado de cola blanca.*

**7.-** *La forma de vida de los tarahumaras es en rancherías bastantes apartadas unas de otras, donde cada ranchería tiene un jefe o gobernador, hombre anciano y sabio que vela por el bienestar de todos, interviniendo en toda disputa y sancionando con apego a las costumbres y sentido de justicia de su gente.*

**8.-** En el censo de 1990, se contabilizó que hay 70,000 individuos Tarahumaras. Tradicionalmente este grupo étnico son temporalmente nómadas, cultivando sus cosechas en las tierras altas durante el verano, mudándose a las partes bajas del cañón durante los meses fríos, la mayoría vive en pequeñas granjas dispersas y debido a la explotación a la que han sido sujetos son generalmente desconfiados con los extraños.

**9.-** En las aldeas tarahumaras no se cuenta con servicios públicos cuando se necesitan. Ellos asisten a los pueblos más cercanos para atender sus diferentes necesidades. Los tarahumaras no cuentan con servicios tales como luz eléctrica, el agua tienen que acarrearla desde lugares lejanos, las escuelas y hospitales están muy alejados de los poblados donde habita este grupo étnico.

**10.-** En algunos sitios, gracias a la explotación de los bosques, hay carreteras pavimentadas, teléfonos, hospitales del Seguro Social, luz eléctrica y correos.

**11.-** Sus principales actividades económicas son la agricultura, la casa y recolección. La agricultura principalmente es de temporal y de autoconsumo, debido a que los suelos son pedregosos, pobres y el tarahumara utiliza el estiércol como fertilizante para la tierra, siendo el más utilizado el de la cabra, a su vez, el ganado es una de las posiciones más valoradas en este grupo indígena.

**12.** Los principales productos agrícolas que cultivan son: el maíz, el frijol, principal fuente de manutención de la familia tarahumara junto con la cría de animales como vacas, caballos, cabras, borregos y gallinas, complementado su economía con la venta de artesanías a los turistas.

### CONSIDERANDOS

**Primero.** Que día a día los frentes fríos se han estado presentando en todo el país, van creciendo de intensidad y por lo tanto sus grupos son más vulnerables por la orografía de los terrenos en donde habitan.

**Segundo.** Que por las actividades que realiza, su estado de pobreza es grande y no pueden hacerse de enceres que puedan mitigar el frío que azota estas tierras en estas épocas del año.

**Tercero.** Que por la carencia de los principales servicios, su estado de vulnerabilidad es grande y están expuestos a contraer enfermedades propias de la época, que suelen convertirse en graves, toda vez que no cuentan con hospitales cercanos donde se les pueda brindar atención médica.

**Cuarto.** Que su actividad económica queda reducida a la agricultura y cosecha de algunos granos como son el maíz y el frijol, la ganadería a baja escala y las artesanías que pueden ir vendiendo a los turistas.

**Quinto.** Que sin duda el estado de pobreza en que viven estos grupos étnicos, trae como consecuencia la vulnerabilidad ante estos fenómenos naturales que año tras año se va haciendo más inclementes y difíciles de hacer frente.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado y como una forma de demostrar el apoyo a los seres humanos que más lo necesitan, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea, el siguiente

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.-** Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considere la implementación de las formas en que se puede ayudar en especie a este importante grupo indígena que año tras año sufre, las inclemencias de las bajas temperaturas, (frío, nevadas, heladas, etc.).

Firman el presente punto de acuerdo, la Dip. Guadalupe Ocampo, Dip. Adrián Pedrozo, Dip. Elio Bejarano, Dip. Silvia Oliva Frago, Dip. Víctor Varela, Dip. Aleida Alavez Ruíz, y Dip. Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Licenciado Francisco Garduño Yáñez, titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal sobre los avances de la entrega de placas, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Pedrozo, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.-** Con su permiso, diputada.

**PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, REMITA UN INFORME RELATIVO A LOS AVANCES CON RESPECTO AL TRÁMITE DE REEMPLACAMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL**

Dip. Aleida Alavez.  
Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos 12 diputados integrantes de la Diputación Permanente sometemos a la consideración del Pleno la siguiente: **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, REMITA UN INFORME RELATIVO A LOS AVANCES CON RESPECTO AL TRÁMITE DE REEMPLACAMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL** al tenor de los siguientes

**ANTECEDENTES:**

En días pasados la Secretaría de Transporte y Vialidad, difundió en diversos medios de comunicación que la dependencia a su cargo suspendía las sanciones a automovilistas que no hayan realizado el trámite de reemplacamiento hasta por lo menos la segunda semana de febrero.

Lenia Batres, Directora General de Regulación del Transporte, explicó que los trámites realizados por

*morosos hasta el último día del año, determinaron que las nuevas placas se ordenaran en paquete, por lo que estarán listas hasta las primeras semanas de febrero,*

*Y para evitar abusos, acordó que quienes no porten las placas nuevas sean remitidos a los corralones hasta nuevo aviso, tomando en cuenta que las láminas deberán estar listas a más tardar en febrero.*

*La funcionaria solicitó a quienes no hayan realizado todavía sus trámites para el canje de placas que asistan a cualquiera de los 19 módulos de control vehicular, donde deberán cubrir el pago de alta y baja vehicular.*

*Cabe recordar que hasta el 31 de diciembre del año pasado el trámite fue gratuito, aunque estaba contemplado el pago correspondiente.*

*Quienes acudan a realizar el trámite no pagarán la multa prevista de 10 salarios mínimos, ya que ésta sólo aplica en el supuesto de que el vehículo sea remitido a un corralón, sin embargo dicha medida fue suspendida.*

*La SETRAVI informó que de julio a diciembre se realizaron cerca de 15 mil trámites de reemplacamiento, lo cual significa que casi el 100% de los automovilistas cumplieron el requisito.*

*Durante el último día de diciembre, de acuerdo con datos de la SETRAVI, se realizaron 300 trámites pendientes y se repartieron cerca de mil fichas para realizar el canje durante la primera semana de enero, lo que significa haber completado los 15 mil automóviles pendientes desde julio.*

*Cabe recordar que la SETRAVI había informado que a pesar de que en abril del 2002 había concluido el Programa de Reemplacamiento Vehicular, hasta el mes de marzo del año pasado se habían entregado 2 millones 284 mil 767 placas, lo cual representa más de 7 millones de visitas domiciliarias, la mayoría de las cuales se efectuaron durante la vigencia del Programa de Reemplacamiento.*

*Y en el caso de los propietarios con vehículos nuevos y los provenientes de otras entidades del país el procedimiento es distinto, ya que los propietarios deberán recoger las placas y el engomado en el módulo de control vehicular donde efectuaron el trámite, ya que en abril de 2004 la cifra de autos que se daban de alta diariamente superaba las 800 unidades en promedio.*

**CONSIDERANDO**

I.- Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno para dirigir las peticiones y recomendaciones tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del

*Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

*II.- Que de acuerdo a las fracciones I y XI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Transporte y Vialidad le corresponde formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal, así como expedir la documentación para que los vehículos y sus conductores circulen conforme a las leyes y reglamentos vigentes.*

*III.- Que el Manual de Trámites de la Secretaría de Transporte y Vialidad indica que para el trámite VAPA04, que corresponde a alta de vehículos automotor, el tiempo de entrega del juego de placas, engomado y tarjeta de circulación es de 45 días hábiles y llegarán por correo al domicilio del interesado.*

*IV.- Que la fracción VIII del artículo 95 del Reglamento de la Administración Pública del Distrito Federal estipula que le corresponde a la Dirección General de Regulación del Transporte el regular el otorgamiento y coordinar la expedición de placas y tarjetas de circulación, licencias para conducir y toda aquella documentación necesaria para que los vehículos de servicio particular y los conductores de los mismos circulen conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.*

*V.- Que el artículo 41 del Reglamento de Transporte faculta a la Secretaría de Transporte y Vialidad a entregar las placas de matrícula, la tarjeta de circulación y la calcomanía de circulación permanente al interesado en un plazo de hasta 45 días hábiles.*

*En virtud de lo anterior expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite al Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Francisco Garduño Yáñez, remita un informe relativo a los avances con respecto al trámite de reemplacamiento en el Distrito Federal.*

*Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el 5 del mes de enero de 2005.*

*Firman las y los siguientes diputados: Adrián Pedrozo Castillo; Silvia Oliva Fragoso; Guadalupe Ocampo Olvera; Elio Bejarano Martínez; Ma. Teresita Aguilar Marmolejo; Mónica Leticia Serrano Peña; Aleida Alavez Ruiz; José María Rivera Cabello; José Medel Ibarra; Pablo Trejo Pérez; Sara Figueroa Canedo; Víctor Varela López;*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sobre las condiciones de mantenimiento en dicho Sistema, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ENVIE A ESTA ASAMBLEA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRA DICHO SISTEMA.**

*El suscrito, diputado Pablo Trejo Pérez, con fundamento en los artículos 122, apartado C base primera fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 81, 90 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*El pasado 21 de diciembre, varios vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro se descarrilaron por una falla tecnomecánica en la terminal Taxqueña, sin que ninguna persona resultara lesionada.*

*El incidente ocurrió a las 7:00 de la mañana cuando uno de los trenes que salía de Taxqueña hacia Cuatro Caminos se le desprendió dos llantas de un vagón.*

*El Gobierno del Distrito Federal actuó inmediatamente y habilitó un servicio provisional de manera gratuita de la estación Xola a Taxqueña en ambos sentidos con autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP).*

*Los técnicos del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) trabajaron rápidamente para reparar el desperfecto y normalizar el servicio en ese medio de transporte.*

*Que ante estas circunstancias se tomaron medidas responsables al suspender hasta las 7:00 de la noche del día 21 de diciembre el tramo de Taxqueña a Xola de la Línea 2.*

*Que el gobierno capitalino a través de sus titulares informó a la ciudadanía que se tomaron medidas para atender las demandas de transporte ocurridas por el accidente.*

*Que el gobierno realizó dictámenes para determinar si la falla ocasionada en uno de los trenes del Metro se debió a cuestiones de tipo mecánico, error humano o la falta de mantenimiento.*

*Que se recurrió a especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para que realizaran un estudio de valoración en el Sistema de Transporte Colectivo para analizar su funcionamiento.*

*Que las autoridades del Metro explicaron que el desperfecto se originó por la despivotización en el tren número 18-417 cuando salía de la estación Taxqueña, por lo que suspendió el servicio en las estaciones Taxqueña, General Anaya, Portales, Nativitas, Ermita y Villa de Cortés.*

*Que las estaciones del Tren Ligero Las Torres, Ciudad Jardín y La Virgen tuvieron que cortar la energía eléctrica debido a las maniobras para retirar el vagón del Metro que descarriló esa mañana en la estación Taxqueña de la Línea 2.*

*Que la causa de este incidente, según versiones diferentes a las oficiales, se debió a la falta de mantenimiento adecuado. Según esta explicación, se usan para la reparación de los trenes piezas recicladas.*

*Que según esta interpretación no se han destinado los recursos necesarios para la construcción de nuevas vías del Metro y que se ha beneficiado un pequeño grupo de ciudadanos que tiene automóvil. El Metro se encuentra abandonado y en los últimos 4 años no ha crecido siquiera un centímetro en perjuicio de las clases populares.*

*Que además en el interior del Metro no existen las condiciones de protección a la ciudadanía, ya que señalan que hay abuso hacia los usuarios del Metro por la delincuencia organizada*

*Que ocurren atracos en el Metro, los cuales son robo de carteras, teléfonos celulares, cadenas, relojes y que según esta interpretación la mayoría de los delitos no son denunciados por las víctimas.*

*Que la situación de inseguridad en el Metro alcanza grandes niveles de inseguridad y pareciera que no existe ninguna garantía de utilizar dicho transporte. Sin embargo en él viajan diariamente alrededor de 4 millones*

*de personas, por lo tanto la pregunta es si hay tal nivel de inseguridad, ¿por qué la gente sigue utilizando dicho transporte? ¿Acaso no hubiera ya dejado de utilizar este medio?*

*Que en la línea de esta interpretación existen delitos adicionales como son las pintas, el graffiti y el rayado de vidrios y de los propios vagones, que además no son corregidas por las autoridades, lo que provoca que el Metro luzca viejo, descuidado y sucio.*

*Que el incidente solamente tuvo causas técnicas y no de otra índole. Por ello se descartaron diversas hipótesis como el sabotaje, hundimiento del suelo y fallas humanas.*

*Que el actuar de la policía capitalina fue oportuno para organizar a la gente y controlar la situación, organizando acciones que pudieron prevenir la posibilidad de víctimas y evitar con ello una tragedia de mayores proporciones al participar con prudencia para contener la multitud.*

*Que ante esta serie de hechos se debe ampliar la información a la ciudadanía para que tenga pleno conocimiento de lo que aconteció y no dejarse llevar por informaciones cruzadas que poco contribuyen al esclarecimiento de este hecho.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** Esta Soberanía solicita información detallada a la titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro sobre las condiciones de mantenimiento en dicho medio de transporte.

*Firman: Dip. Guadalupe Ocampo Olvera; Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Elio Ramón Bejarano Martínez y Dip. Pablo Trejo Pérez.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que la Secretaría de Transporte y Vialidad envíe a la Comisión de Transporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe del estado que guarda la Red del Transporte Eléctrico, se concede la tribuna al diputado José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ENVÍE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL TRANSPORTE PÚBLICO ELÉCTRICO DE ESTA CIUDAD.**

José Medel Ibarra, diputado de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pongo a consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo para “solicitar que la Secretaría de Transporte y Vialidad envíe a la Comisión de Transporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe sobre el estado que guarda el transporte público eléctrico de esta Ciudad”.

Lo anterior con base en las siguientes

**CONSIDERACIONES**

1.- Que los medios de comunicación en su labor social informativa han dado plena cuenta del estado que guarda el transporte público eléctrico en esta Ciudad, señalando puntualmente su situación, deficiencias y riesgos que atraviesa.

2.- Que tan sólo el día de ayer y hoy han realizado una amplia investigación en torno a la Red de Transporte Eléctrico, misma que comprende la operación del Tren Ligero y Trolebuses, en la que sobresale de manera preocupante la situación que enfrentan estos últimos.

3.- Por lo que se refiere a los trolebuses, actualmente la red tiene una extensión de 422.14 kilómetros con 17 líneas; 405 unidades, de las cuales 380 están en operación disponible y trasladan el día alrededor de 250 mil pasajeros y se extienden por 480 colonias de 9 Delegaciones del Distrito Federal.

Cabe hacer mención que en el año 2001 había 535 trolebuses y que hace dos años se dieron de baja 89 trolebuses, a lo que considero inservibles, sin que se repusieran de esa flota sólo 330 trolebuses están disponibles, el resto está en mantenimiento o con descomposturas, otros 205 son modelos anteriores a 1 mil 998, por lo que su vida útil está rebasada.

4.- Por lo que respecta al Tren Ligero, la única línea de tren ligero tiene 13 kilómetros a doble vía que opera de Taxqueña a Xochimilco. Actualmente están en funcionamiento 14 trenes, cuando el Programa de

Transporte y Vialidad 2001-2006, publicado en noviembre del 2002, consideraba un funcionamiento de hasta 15 trenes y en el Segundo Informe de Gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, se exponía la existencia de 16.

5.- Que al inicio de esta administración, se consideraba prioritario el crecimiento del tren ligero, con la consolidación de una red de 50 kilómetros más de los existentes actualmente. No existe ningún proyecto en el que se considere si quiera la ampliación de la única línea existente o el aumento en el número de los 14 trenes que se tienen.

6.- Que en noviembre del 2001, la Secretaría de Transporte y Vialidad entregó al Jefe de Gobierno el Proyecto para el Programa de Transporte y Vialidad 2001-2006, documento rector de las políticas en materia para las autoridades capitalinas.

La intención era la creación de una red de 50 kilómetros de trenes eléctricos que conectaran con las distintas líneas del metro, bajo la premisa de su nula emisión de contaminantes y su menor costo en comparación con la construcción de subterráneo.

Esa red de trenes ligeros incluiría la construcción de 6 nuevas líneas fundamentalmente en la zona sur y oriente de la capital. Sin embargo, el programa aprobado y publicado en la Gaceta del Distrito Federal el 5 de noviembre del 2002, omitió todo el apartado correspondiente al crecimiento del transporte público eléctrico.

7.- Que para 2004 se tenía proyectado que trolebuses y tren ligero movilizaran a 65.7 millones y a 16.8 millones de pasajeros respectivamente, según se desprende de los informes del gobierno correspondiente a ese año.

8.- Que a pesar de sus ventajas comparativas con la nula emisión de contaminantes y su menor costo en comparación con la construcción de subterráneos, el trolebús y el tren ligero en la Ciudad de México, han quedado en segundo plano con respecto a los microbuses y los camiones de la red de transporte de pasajeros. Esta tendencia queda clara con la no aplicación de las redes y la disminución de la inversión.

Tan sólo en este recién concluido año del 2004, el presupuesto destinado para el servicio de transporte eléctrico es el más bajo estimado en los últimos 5 años, si lo conservamos comparativamente, en 1997 se otorgaron 1 mil 074 millones de pesos y de ahí la baja de recursos para el 2004, la dependencia tiene estimado cerrar en 699 millones de pesos, aunque para ese año el organismo contó con 744 millones de pesos.

9.- Que a pesar de la existencia de infraestructura y los programas de mantenimiento preventivo, el deterioro de

los trolebuses y trenes ligeros aumenta, siendo el deterioro de la red de transporte eléctrico cada vez más evidente con problemas que van desde un menor monto de recursos para su operación y funcionamiento, obsolescencia de su equipo, reducción de la flota de desabasto de las refacciones, razón por la cual una unidad puede estar fuera de circulación hasta por 8 meses.

10.- Que a pesar de esto, la titular de la dependencia menciona que la demanda es satisfecha con esta cantidad de vehículos, cosa que contrasta con las necesidades reales de la población, más aún cuando se celebran encuentros deportivos, la única línea de tren ligero se ve totalmente rebasada e insuficiente.

11.- Que esta situación revelada por los medios y el citado Programa de Transporte y Vialidad 2001-2006, revela lo que es y una constante para este gobierno, una falta de división de un transporte integral que verdaderamente cumpla con su eslogan de campaña de "Primero los pobres", que verdaderamente beneficia a las mayorías que utilizan el transporte público de pasajeros y no que vea como condición prioritaria la construcción de los segundos pisos de Anillo Periférico para los automotores particulares, que por cierto complican más la ya de por sí complicada vialidad en la Ciudad de México.

12.- Que esta problemática antes descrita, junto con las fallas e incidentes recientemente ocurridos en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, revelan una fragilidad del transporte público en la ciudad, que si no es atendida con oportunidad, puede ocasionar graves conflictos, accidentes y pérdidas, poniendo en riesgo no sólo la buena marcha de la ciudad sino también la integridad de los usuarios, hace necesario que esta representación popular en uso de sus facultades conferidas, solicite al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, envíe a la Comisión de Transporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe sobre el estado que guarda la Red de Transporte Eléctrico y el Sistema de Transporte Colectivo del Metro de esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Que este órgano colegiado en uso de sus facultades conferidas, solicita al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad un informe sobre el estado que guarda la Red de Transporte Eléctrico.

Firman las siguientes propuestas de puntos de acuerdos las y los siguientes diputados: Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Elio Bejarano Martínez, Dip. Mónica Leticia Serrano, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar, Dip. Sara Figueroa Canedo, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Víctor

Varela, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Aleida Alavez Ruíz, Dip. José Medel Ibarra.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente a los 5 días del mes de enero del 2005.

Las presentes firmas avalan la propuesta de punto de acuerdo para solicitar que la Secretaría de Transporte y Vialidad envíe a la Comisión de Transporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe sobre el estado que guarda el transporte público eléctrico de esta Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Medel Ibarra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, a la

Dirección General de la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental y a la Dirección del Museo de Historia Natural de la Ciudad de México a que implementen un plan de limpieza, remodelación, conservación y difusión del Museo de Historia Natural, se concede el uso de la tribuna al diputado José María Rivera, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.-**

Con la venia de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DR. FEDRO C. GUILLÉN RODRÍGUEZ Y AL DIRECTOR DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NEMESIO CHÁVEZ ARREDONDO, A QUE IMPLEMENTEN UN PLAN DE LIMPIEZA, REMODELACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DR. FEDRO C. GUILLÉN RODRÍGUEZ Y AL DIRECTOR DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NEMESIO CHÁVEZ ARREDONDO, A QUE IMPLEMENTEN UN PLAN DE LIMPIEZA REMODELACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- El Museo de Historia Natural de la Ciudad de México está ubicado en Av. Constituyentes, Segunda Sección del Bosque de Chapultepec s/n Delegación Miguel Hidalgo.

2.- El horario de visita es de martes a domingo, de 10:00 a 17:00 horas; el costo de entrada es de \$15.00 para el público en general, \$8.00 para estudiantes y maestros que presenten credencial vigente y es gratuita para adultos mayores y grupos vulnerables. El martes la entrada es libre para todo público.

3.- El Museo cuenta con 9 salas de exhibición, las cuales están distribuidas en 10 estructuras de planta circular, podemos encontrar salas referentes al universo, megadiversidad, origen de la vida, seres vivientes, aparición y desarrollo del hombre, animales desde los unicelulares hasta los vertebrados más complejos, taxonomía, entre otras, la sala donde se encontraba la exhibición de la "Tierra" se encuentra cerrada para acceso al público en general, ya que según el dicho de empleados del mismo museo, se encuentra en remodelación.

4.- El museo se encuentra en una situación de deterioro y abandono por parte de las autoridades competentes, puesto que varias de las vitrinas donde se muestran las diversas exposiciones con las que cuenta el museo, se encuentran sucias, empolvadas, y es muy frecuente observar que no están encendidos, o no sirven los focos que iluminan las vitrinas, ya sea por que el foco se encuentra fundido o por que no funciona adecuadamente el detector de movimiento que acciona la luz de la vitrina.

5.- Que la falta de vigilancia del personal que labora en el Museo de Historia Natural de la Ciudad de México, permite que los visitantes den un inadecuado uso a las instalaciones del mismo, lo cual se ve reflejado en el maltrato a las instalaciones.

6.- Que de algunas fotografías u objetos que se muestran en exhibición, no se encuentra la tarjeta informativa del objeto que se muestra, lo cual no permite que se obtenga un adecuado conocimiento e identificación del mismo.

7.- Los juegos didácticos en los cuales los visitantes pueden accionar, se encuentran carentes de mantenimiento y en condiciones de deterioro, puesto que no funcionan adecuadamente. De igual manera, no cuentan con personal que oriente sobre su adecuado funcionamiento.

8.- Con excepción de las salas donde es necesario un bajo o nulo nivel de iluminación por la exposición que se muestra, en el resto del museo a luz es escasa, y es muy bajo el nivel de iluminación de la sala, por lo tanto no se pueden apreciar con claridad los objetos que se exhiben en las mismas.

9.- Que actualmente se realizan en el museo ciclos de conferencias, talleres y exposiciones temporales, de las cuales podemos apreciar "El Código Cerámico de la Evolución" en el cual se observa la vida de nuestro planeta desde la visión de los niños y podemos observar una exposición temporal sobre los "Insectos" cabe señalar que estas 2 exposiciones cuentan con la vigilancia e iluminación adecuada, situación que contrasta con el resto de las exposiciones permanentes del museo.

Que con base en lo anteriormente expuesto, expongo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo a la fracción IV del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno se auxiliará para el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala las atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente:

“Art 26.- A la Secretaría del Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales.

“Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

“I a XVII...

“XVIII. Administrar, coordinar y supervisar la operación y funcionamiento de los zoológicos del Distrito Federal, como centros de conservación, preservación y exhibición de flora y fauna, con fines de investigación, educación, recreación y esparcimiento para la población; y

XIX...”

**TERCERO.-** Que el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal señala en su artículo 56 Quarter, las responsabilidades de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental:

“Artículo 56 Quarter.- Corresponde a la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental:

“I. Establecer en los términos y mediante los procedimientos que establecen las disposiciones jurídicas aplicables los criterios y lineamientos para conservar, administrar y regular el uso, aprovechamiento, explotación y restauración de los recursos naturales e infraestructura de las áreas de valor ambiental, áreas verdes urbanas del Distrito Federal y ciclovías en el suelo urbano”;

“II...

“III. Recaudar, recibir, administrar de conformidad con los ordenamientos jurídicos que resulten aplicables, los ingresos que bajo los conceptos de uso, aprovechamiento, servicios de infraestructura y venta de planta, se perciban en las áreas de valor ambiental, áreas verdes urbanas, Museo de Historia Natural, Centros de Educación Ambiental, viveros, ciclovías en suelo urbano.

“IV. Fomentar y organizar la participación de los sectores público, social y privado para el mantenimiento y conservación de las áreas de valor ambiental, áreas verdes urbanas, ciclovías en suelo urbano y el Museo de Historia Natural”;

“V a VI...

“VII. Resguardar e incrementar el acervo del Museo de Historia Natural”;

“VIII. Formular y aplicar las políticas de administración del Museo de Historia Natural”;

“IX a X...

“XI. Establecer los criterios para el desarrollo de la educación ambiental del Distrito Federal, incidiendo en el fomento de la cultura de conservación y cuidado de los recursos naturales, sobre todo en aquellos sectores sociodemográficos clave, como son la población infantil y femenil”;

“XII a XIII...

“XIV. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios, acuerdos y demás actos jurídicos necesarios para el ejercicio de sus funciones”;

“XV. Salvaguardar el patrimonio cultural, histórico, social, ambiental y educativo asignado a la unidad”.

“XVI a XX...

“XXI. Promover y realizar las obras de infraestructura requeridas para la conservación, preservación, mejoramiento, rehabilitación, desarrollo y funcionamiento de las áreas de valor ambiental y ciclovías en suelo urbano, en coordinación con la autoridad competente y en el ámbito de sus respectivas competencias”;

“XXII...”

**CUARTO.-** Que el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala las atribuciones que tiene en materia de Administración Pública:

ARTÍCULO 13.- En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

“I a V...

“VI.- Supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal”, y

“VII.- Solicitar a la administración pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria”.

**QUINTO.-** *Que el Museo de Historia Natural es parte de la infraestructura de las áreas de valor ambiental del Distrito Federal, por lo tanto la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental tiene la obligación de conservar, administrar y regular el uso, aprovechamiento, explotación y restauración de los recursos naturales e infraestructura de las áreas de valor ambiental de la capital y de igual manera tiene la obligación de fomentar y organizar la participación de los sectores público, social y privado para el mantenimiento y conservación del Museo de Historia Natural.*

**SEXTO.-** *Que en las condiciones en las que se encuentra el Museo de Historia Natural de la Ciudad de México, según se ha descrito, no se cumple con el marco regulatorio puesto que se encuentra en condiciones de abandono, deterioro y falta de mantenimiento.*

**SÉPTIMO.-** *Que es muy importante que el Gobierno de la Ciudad instrumente por medio de las áreas pertinentes un programa de limpieza, remodelación, conservación y difusión del Museo de Historia Natural, puesto que dicho Museo es muy importante en el desarrollo de la educación y la cultura para los habitantes de la Ciudad de México, al igual que otros programas que se han venido realizando por parte del gobierno local.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** *Se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; al Director General de la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, el Doctor Fedro C. Guillén Rodríguez, y al Director del Museo de Historia Natural de la Ciudad de México, Nemesio Chávez Arredondo, a que implementen un plan de limpieza, remodelación, conservación y difusión del Museo de Historia Natural de la Ciudad de México.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 5 días del mes de enero de 2005.*

*Firman Dip. José María Rivera Cabello; Dip. Mónica Leticia Serrano Peña y Dip. Ma. Teresita Aguilar Marmolejo.*

*Este es el punto de acuerdo y pido que se turne a la Comisión de Medio Ambiente.*

*Muchas gracias.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Gobierno, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, se concede el uso de la tribuna al diputado José María Rivera, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.-** Muchas gracias nuevamente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE COMPAREZCA EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ A FIN DE QUE EXPLIQUE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Los suscritos Diputados, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de esta Asamblea y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a consideración de la Asamblea la siguiente “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE COMPAREZCA EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, A FIN DE QUE EXPLIQUE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL”, con base en los siguientes*

#### **ANTECEDENTES**

1. *El pasado 3 de marzo de 2003 se difundió a través de la televisión un video en donde aparecía el entonces diputado local y coordinador del grupo parlamentario del PRD, C. René Juvenal Bejarano Martínez, guardando una gran cantidad de dinero en su portafolio y del cual se desconoce su destino.*
2. *Con motivo de este video se presentaron diversas denuncias ante diferentes instancias para buscar el esclarecimiento de los hechos.*
3. *A raíz de las averiguaciones se solicitó el desafuero del entonces diputado René Bejarano Martínez ante el H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.*
4. *Con fecha 10 de noviembre de 2004, el C. René Juvenal Bejarano Martínez, ex secretario particular del Lic. Andrés Manuel López Obrador, ingresó al Reclusorio Sur.*

5. Recientemente han aparecido en el diario "El Universal" diversas notas en donde se refieren supuestos beneficios que el C. René Juvenal Bejarano Martínez ha recibido por parte de las autoridades del Reclusorio Sur.

En efecto, en la nota de fecha 1° de enero de 2005, de dicho rotativo se lee:

"René Bejarano come con su familia en su celda y además usa ropa deportiva para ejercitarse en el Reclusorio Sur, privilegios que la mayor parte de la población penitenciaria no tiene.

A pesar de que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal aseguran que el ex perredista no tiene trato preferenciado al interior del Reclusorio Sur, Dolores Padierna Luna revela lo contrario al manifestar que ella misma le proporcionó al detenido ropa deportiva y unos tenis.

El artículo 21 de dicho Reglamento indica que el uniforme se usará de manera obligatoria, en este punto, Padierna señala que sólo le ha llevado lo más indispensable para su estadía, como ropa y cobijas, un radio y tenis y pants para que haga ejercicio.

Aseguró, además, que tanto ella como sus dos hijas comen constantemente en el interior de la celda donde está recluido el ex presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Si se trata de comer al interior de la celda todos los martes, jueves, sábados y domingos lo hacemos, subrayó

Además, la ex titular en Cuauhtémoc (sic) indicó que ingresa diario a verlo, para lo cual, dice, tiene un permiso especial.

De las visitas que recibe el ex diputado local, Padierna dijo que casi todos los compañeros dirigentes del partido, diputados, funcionarios capitalinos como Rosa Márquez, (de Asistencia Social), y Francisco Garduño, (de Transporte y Vialidad), lo visitan.

Aunque sus seguidores donaron un televisor y videocasetera al penal y según Padierna llevaron una televisioncita a custodios, Bejarano sólo tiene un radio en su estancia, dijo".

6.- Los hechos narrados en el punto anterior, revisten de una enorme gravedad al dar privilegios al C. René Juvenal Bejarano Martínez, quien si bien es cierto tiene una relación de confianza con el Jefe de Gobierno del distrito Federal al haber fungido como su secretario particular, esta circunstancia no le debe de generar privilegios más allá de los que tengan otras personas que se encuentren sujetas a un procedimiento de índole penal.

Que con base en lo anteriormente expuesto expongo los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Ley Orgánica de la Asamblea en su artículo 58 fracción I establece que:

**ARTÍCULO 58.-** Son atribuciones de la Diputación Permanente:

I.- Ser órgano deliberativo de la Asamblea Legislativa durante los períodos de receso de la misma."

**SEGUNDO.-** Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en la parte correspondiente a la Administración Pública, dispone en la fracción I del artículo 12 que la organización política y administrativa del Distrito Federal deberá atenderse, entre otros, a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, información y transparencia.

**TERCERO.-** Que todo servidor público está obligado, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

**CUARTO.-** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 23 establece las atribuciones de la Secretaría de Gobierno de la capital y dispone:

"Artículo 23.- A la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno; relaciones con estados y municipios, la coordinación metropolitana; trabajo y previsión social; seguimiento de funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal; Reclusorios y Centros de Readaptación Social; protección civil, regularización de la tenencia de la tierra y acción cívica.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

"I a XI...

XII.- Normar operar y administrar los Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

XIII.- Proveer administrativamente la ejecución de sentencias penales por delitos del fuero común, en los términos de las normas aplicables."

**QUINTO.-** Que el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de septiembre de 2004, dispone en su artículo primero.

Artículo 1°.- Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento regulan la operación y funcionamiento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, y su aplicación corresponde a la Administración Pública del

*Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno, de la Subsecretaría de Gobierno y de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social sin perjuicio de la intervención que en materia de servicios médicos compete a la Secretaría de Salud en los términos de la Ley de Salud para el Distrito Federal.”*

**SEXO.-** *Que el mencionado Reglamento en su artículo segundo dispone: que el mencionado ordenamiento jurídico es de observancia general y que se aplicará bajo una base de igualdad, sin distinción o preferencia de grupo o religión, orientación sexual o de individuos en lo particular.*

**SÉPTIMO.-** *Que el Artículo 21 del multicitado Reglamento indica el uniforme que los internos de dichos Centros de Reclusión deberán utilizar (entre los cuales no se incluye la ropa deportiva) y expresamente dispone:*

**“Artículo 21.-** *El uniforme que usarán de manera obligatoria los internos evitará ser denigrante o humillante y los colores de los mismos, determinados por la Dirección General son los siguientes:*

*Para los Centros de Reclusión Preventiva color beige y para los Centros de Ejecución de Sanciones Penales y Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, color amarillo.*

*El cambio del color del uniforme se hará de forma paulatina en la medida en que se cuente con suficiencia presupuestal correspondiente.”*

*Sólo los arrestados, y en caso de no contar con los uniformes necesarios, los indiciados y depositados podrán usar prendas de vestir de los colores reglamentarios”.*

**OCTAVO.-** *Que el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal dispone en su Artículo 22:*

**“Artículo 22.-** *Todo interno podrá obtener de manera personal e intransferible estímulos e incentivos en su beneficio, atendiendo a su desarrollo intrainstitucional debiendo acreditar ante el Consejo Técnico Interdisciplinario haber observado buena conducta, así como haber desarrollado actividades laborales, educativas, auxiliares y de apoyo al menos por un periodo no menor de 6 meses.*

*“Tales estímulos e incentivos serán otorgados a los internos con apego a los criterios generales establecidos por la Dirección General, registrándose los mismos en el expediente personal de cada interno”.*

**NOVENO.-** *René Juvenal Bejarano Martínez no cumple aún 6 meses desde que ingresó al Reclusorio Sur, por lo que no se puede hacer acreedor a los beneficios que señala el Artículo transcrito en el antecedente séptimo.*

**DÉCIMO.-** *Que dentro de los estímulos que los internos pueden obtener una vez transcurrido el plazo que ya dijimos que es de 6 meses citado en el Artículo 22, se encuentran los aparatos electrodomésticos, entre los cuales por supuesto se encuentran los “radios”, aparato electrodoméstico que a dicho propio de la Diputada Federal Dolores Padierna, tiene su esposo René Bejarano en su celda.*

*En efecto, el artículo 23 del mencionado Reglamento dispone:*

**“Artículo 23.-** *Son incentivos y estímulos que los internos podrán obtener:*

*I.- Autorización para trabajar horas extraordinarias.*

*II.- Autorización de un turno extraordinario de visita íntima por semana.*

*III.- Notas laudatorias las cuales se integrarán a su expediente, y*

*IV.- La autorización para introducir y utilizar artículos electrodomésticos de uso personal, que no constituyan riesgo para la seguridad de los internos y de la institución, ni tengan por objeto el lucro o el comercio, ni constituyan lujos que permitan crear situaciones de privilegio. De conformidad con lo establecido en el Manual Específico de Operación de Acceso a los Centros de Reclusión del Distrito Federal.*

*“Para la obtención de los incentivos y estímulos, el interno deberá solicitar por escrito y comprobar ante el Consejo Técnico Interdisciplinario, que desempeña un trabajo, estudia, observa buena conducta y que muestra interés en su readaptación social.” Hasta aquí el Artículo 23 del Reglamento.*

**DÉCIMO PRIMERO.-** *Que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XX de la Ley Orgánica de esta Asamblea, este Órgano Colegiado tiene facultades para citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.*

**DÉCIMO SEGUNDO.-** *Que en virtud de los hechos acontecidos en el trato al C. René Juvenal Bejarano Martínez dentro del Reclusorio Sur, que han sido relatados en el capítulo de antecedentes. Es necesario que comparezca ante las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político-Electorales, toda vez que de las diversas notas periodísticas se desprenden conductas que pudiesen ser contrarias a derecho y generar fenómenos tan lacerantes para la sociedad, como lo es la corrupción.*

*Por lo tanto sometemos el siguiente punto de acuerdo para turno a Comisión, que dice lo siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se cite al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, para que comparezca ante las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Administración y Procuración de Justicia, a efecto de que informe y explique el trato preferencial que ha recibido el C. René Juvenal Bejarano Martínez en su calidad de interno en el Reclusorio Sur de esta Ciudad.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 05 días del mes de enero de 2005.

Firman Dip. José María Rivera Cabello; Dip. Mónica Leticia Serrano Peña; Dip. Ma. Teresita de Aguilar Marmolejo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se instalen cajeros automáticos en mercados públicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Serrano Peña, del Partido Acción Nacional.

**LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE INSTRUMENTAR CON LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COMPETENTES, LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

La suscrita Diputada Mónica Leticia Serrano Peña integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE INSTRUMENTAR CON LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS

**COMPETENTES, LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL de conformidad con los siguientes:**

**ANTECEDENTES**

1.- En 1982 se registran las primeras versiones de los cajeros automáticos y aparecieron sus primeras instalaciones en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey. Esto permitió a México contar con instrumentos modernos de la banca a la altura de los países más desarrollados, se agilizó el proceso de automatización entre el cliente y el banco, al ofrecer al mismo tiempo agilidad y rapidez para la disposición de dinero en efectivo y otras operaciones como pago de servicios.

2.- Con los cajeros automáticos son producto de la necesidad de ofrecer servicios bancarios durante las 24 horas. La solución es posible mediante una mezcla de tecnología de cómputo, de teleproceso y bandas magnéticas en las tarjetas. Se trata, en realidad, de procesadores que cuenta con una pantalla, un teclado numérico y un dispensador de billetes, (el procedimiento para suministrar los billetes en electromagnético) y un módulo de memoria que registra las transacciones diarias. Su poder radica en su conexión directa a un equipo de cómputo-procesador central-, disponible las 24 horas. Al ingresar la tarjeta correspondiente, el cajero revisa a través de un lector, la cinta magnética, y confirma la autenticidad del plástico. Posteriormente solicita el Número de Identificador Personal, (NIP) o password, el cual debe ser registrado en el teclado numérico. Una vez dentro del sistema, se pueden hacer operaciones, como consulta de saldos, retiros de efectivo o pago de servicios de teléfono, luz, agua, etcétera.

4.- En 1986 se creó la tarjeta activa para el cobro de nóminas. Los plásticos que hoy conocemos como tarjetas de débito, porque sirven como una cuenta de ahorro con saldo a favor del cliente, han tenido tanto auge que en el año 2000 ya existían en el país alrededor de 10 millones de estas tarjetas en todo el sistema bancario mexicano. A ellas podemos sumar 5 millones de tarjetas de crédito y 10 mil cajeros automáticos.

5.- Los servicios de pago a través de estas tarjetas de crédito como de débito, en un inicio se utilizaban muy poco. Sin embargo, el hecho de poder apagar en establecimientos comerciales y de poder obtener dinero en cajeros automáticos las 24 horas del día, los 365 días del año, provocó un rápido aumento en el uso de estos instrumentos bancarios, tanto que actualmente el porcentaje de las operaciones bancarias que se hacen a través de este medio es del 45%.

Por lo que en atención a lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación

*Permanente del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:*

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** *Que en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde el despacho de las actividades relativas al desarrollo y regulación de actividades económicas en los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios. Específicamente pueden establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y delegacionales correspondientes;*

**Segundo.-** *Que dicha Secretaría también tiene competencia para prestar a las delegaciones asesoría y apoyo técnico necesario para la ejecución de las acciones del Programa de Fomento y Desarrollo Económico en su jurisdicción, así como la coordinación de las acciones que de manera particular desarrollen las áreas de fomento económico de las delegaciones.*

**Tercero.** *Que a su vez dicha Secretaría cuenta con la atribución para actuar como órgano coordinador y de enlace con las cámaras, asociaciones y representantes del sector empresarial, con la banca de desarrollo cooperativas, sector social y otras instancias que coadyuven al desarrollo económico de la Ciudad.*

**Cuarto.** *Que en términos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito se podrá pactar por las instituciones de crédito la celebración de sus operación y la prestación de su servicio con el público, mediante el uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamientos de datos, de redes de telecomunicación, ya sea públicos o privados.*

**Quinto.-** *Que conforme se ha señalado, y con el fin de auspiciar el desarrollo en este sector de la economía y a los usuarios de los mercados públicos del Distrito Federal, es preciso proponer que las autoridades correspondientes, en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumenten la posibilidad de instalar en los mercados públicos del Distrito Federal, en coordinación con la iniciativa privada, cajeros automáticos que permitan hacer un uso más ágil, eficiente y dinámico de los servicios de los mercados, facilitando el comercio en estos lugares donde diariamente concurren miles de ciudadanos a adquirir insumos de primera necesidad.*

*Por lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente:*

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** *Se exhorta respetuosamente a las autoridades delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico*

*del Distrito Federal, analicen la posibilidad de instrumentar con las autoridades y órganos competentes la instalación de cajeros automáticos en los mercados públicos del Distrito Federal.*

*Firman el presente punto de acuerdo Dip. Mónica Leticia Serrano Peña; Dip. María Teresita Aguilar Marmolejo; Dip. José María Rivera Cabello; Dip. Silvia Oliva Fragoso; Dip. Pablo Trejo Pérez; Dip. Guadalupe Ocampo Olvera; Dip. Adrián Pedrozo Castillo; Dip. Sara Figueroa Canedo; Dip. José Medel Ibarra; Dip. Aleida Alavez Ruíz; Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez; Dip. Víctor Gabriel Varela López.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Serrano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 18 de la orden del día será abordado al final del presente capítulo.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.-** A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Seguro Popular de Salud implementado por el Gobierno Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruíz, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-** Gracias, diputado.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DE GOBIERNO FEDERAL, DR. JULIO FRENK MORA Y OTRAS AUTORIDADES, MODIFIQUE EL ESQUEMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SEGURO POPULAR DE SALUD PARA ASEGURAR SU UNIVERSALIDAD, INTEGRALIDAD Y EQUIDAD.**

*Diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura,*

*Presente.*

*La suscrita con fundamentos en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento del Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes*

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** El artículo 4º Constitucional establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, lo cual implica que el Estado deberá garantizar el acceso de los habitantes del país a los servicios de salud.

**SEGUNDO.-** En el Programa Nacional de Salud 2001-2006 se establecen mecanismos de protección en materia de salud para toda la población con el objetivo de ampliar la cobertura de los sectores marginados. Así se puso en operación el Programa del Seguro Popular de Salud, cuya intención era ampliar los servicios de salud a las personas que lo contrataran.

**TERCERO.-** En 2002 este programa se inició en 5 estados del país y para 2003 se amplió a 20. En abril del 2003 se reformó la Ley General de Salud para crear el **Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)**, que representa un cambio en la forma como se ofrecen los servicios de salud a la población abierta y no asegurada.

**CUARTO.-** En este sentido el Seguro Popular de transformó de un programa de la Secretaría de Salud a

*ser el eje de sistema de salud para la población que no cuenta con seguridad social.*

**QUINTO.-** *El acceso a los servicios de salud para la población abierta o no asegurada es uno de los mayores problemas que enfrenta el país, lo cual se refleja en la inequidad de la distribución de las unidades médicas, hospitales, personal profesional, camas, laboratorios en la ubicación geográfica de las clínicas y su cercanía con las poblaciones, así como en el costo asociado a las enfermedades que requieren de tratamientos especiales.*

**SEXTO.-** *El seguro popular en salud pretende resarcir la inequidad abierta entre quienes tienen acceso a los servicios de salud y quienes no. La novedad de este sistema son las aportaciones de los estados y las familias al pago del seguro, además de las aportaciones federales, sin embargo esta combinación de fondos no resuelve las deficiencias del sistema de salud en México.*

**SÉPTIMO.-** *Debido a que el sistema funciona sólo si las familias se incorporan voluntariamente con su inscripción y cuota anual, que puede ir de 200 a 6,000 pesos, sólo si esto sucede las aportaciones federales y de los estados complementan el pago del seguro. El financiamiento depende del número de afiliados y éste puede oscilar, por lo tanto, la inversión también, haciendo vulnerable y poco estable este sistema de acceso a los sistemas de salud, tal como ha ocurrido en Guerrero y en el Estado de México.*

**OCTAVO.-** *Por otro lado este sistema de financiamiento provoca un desequilibrio en la inversión de los estados en materia de salud, debido a que las aportaciones estatales crecerían en proporción al número de afiliados del Seguro Popular, provocando que los estados con mayores índices de población abierta o no asegurada, que al mismo tiempo son los que registran los mayores índices de marginalidad, no pueden incrementar el gasto en el área, debido a que las aportaciones tendrían que hacerse con ingresos propios.*

**NOVENO.-** *Este esquema para subsanar las deficiencias en materia de salud acendra la desigualdad en nuestro país, porque estados con escaso desarrollo económico no cuentan con alternativas para hacerse de recursos. Además la situación de la infraestructura de los servicios de salud para la población abierta es deficiente. El Seguro Popular no toma en cuenta este problema. Más aún, en los últimos 3 años del Gobierno Federal no ha invertido en la infraestructura de este sector.*

**DÉCIMO.-** *El Seguro Popular en este sentido no garantiza la universalidad, la integralidad ni la equidad del servicio, está sujeto a la inscripción voluntaria y por tanto deja abierta la posibilidad de rezago en materia de servicios de salud. Además la cuota que se paga por familia no es reembolsable, con la condición de renovarse anualmente o por el contrario, el seguro se cancela definitivamente.*

*El Seguro Popular es paulatino y sólo si el sistema pervive será hasta el 2010 cuando abarque a los 45 millones de mexicanos sin seguridad social.*

*Este sistema privilegia la inversión de los servicios destinados a la población asegurada, que son la minoría, en detrimento a la atención a los no asegurados.*

*El Seguro Popular incluye un paquete de 52 servicios, además del Paquete Básico Gratuito para toda la población y sólo 126 medicamentos. Los gastos mayores o “tratamientos catastróficos” son cubiertos en la mayoría de los casos por los pacientes.*

*Es decir, el seguro popular no abarca de manera universal e integral los requerimientos de salud de la población no asegurada, que es mayoría en nuestro país, aunado a la insuficiencia de la infraestructura, este sistema ensancha la inequidad y sólo es capaz de incluir anualmente al 14.3% de las familias susceptibles de incorporarse al Seguro Popular.*

*El problema del Seguro Popular es que la oferta de atención, cuyo cumplimiento implica disponibilidad de calidad médica, recursos e infraestructura, no existe.*

*Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta al Secretario de Salud Federal, Julio Frenk Mora, a modificar el esquema de implementación del Seguro Popular de Salud para asegurar su universalidad, integralidad, gratuidad y equidad.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita informe a esta Asamblea Legislativa el avance en la cobertura y afiliación del Seguro Popular, así como un balance de los requerimientos de servicios de salud de la población no asegurada y los resultados del Seguro Popular obtenidos a la fecha en el Distrito Federal.*

**TERCERO.-** *Notifíquese.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 5 días de enero de 2005.*

*Firman Dip. Aleida Alavez Ruiz; Dip. Sara Figueroa Canedo y Dip. José Medel Ibarra.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por lo tanto se pide a la Secretaría consulte en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Rivera Cabello. Tiene la palabra hasta por diez minutos.

¿Existen oradores en pro?

Diputado Pablo Trejo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.-** Podemos muy claramente percatarnos en este punto de acuerdo que no hay el menor entendimiento de lo que es el objetivo del Seguro Popular y cuál es su funcionamiento.

Vamos a empezar por uno de los resolutivos, cuando dice: “Se le pide al Secretario de Salud que informe el avance del Seguro Popular en el Distrito Federal”. Es muy fácil, es cero, porque el Jefe de Gobierno no ha querido suscribir el convenio necesario para que éste entre en funcionamiento en la capital de la República. Entonces no tenemos que hacer un punto de acuerdo para pedir este informe, es cero el avance porque es cero la voluntad del Jefe de Gobierno de participar en un programa que le daría una cobertura de un paquete de servicios de salud a la gente que no tiene Seguro Social ni ISSSTE ni algún tipo de institución de seguridad social que le cubra.

También se mencionó a lo largo de la exposición que esto beneficiaría a los asegurados. Pues es exactamente lo contrario, justamente porque tenemos una inequidad de derechohabientes y de derechohacientes, es que se busca que el Seguro Popular y esta combinación de fondos federales y estatales vayan a las personas que justamente no tienen ninguna cobertura, que no tienen ninguna forma de medicina prepagada. Claro, el ideal sería avanzar en una economía que fuera totalmente formalizada y totalmente cubierta por la seguridad social, pero mientras eso no sucede en el campo del empleo formal, tenemos que dar una respuesta a estos derechohacientes –hasta este gobierno– con un seguro ad hoc que tenga un esquema de contribuciones de acuerdo a sus necesidades, que sea subsidiario, mejor dicho a sus posibilidades, las necesidades son de salud, las posibilidades son de pago, por eso hay diferentes cuotas, incluso a la gente que no puede pagar puede haber cuota cero que es asumida por el gobierno federal.

También se ha dicho que esto va a llevar a que los estados pobres más marginados no tengan recursos para incrementar la cobertura del seguro popular. Eso es no saber que existe en el ramo 33 el FASA (Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud) que justamente en su fórmula que está en la Ley de Coordinación Fiscal tiene índices de marginación justamente para orientar el presupuesto de salud a los lugares donde haya un problema epidemiológico más grave. Entonces esto no está resuelto en el seguro popular porque ya está en el ramo 33 la asignación de recursos, por eso no tiene que estar ahí.

Me parece totalmente errado por lo tanto, si no se comprende el sistema del seguro popular, sugerirle cambiar al Secretario Julio Frenk el mecanismo, yo en ese caso les exhortaría a que mandara a alguien a que nos lo explicara porque parece ser que no hay un buen entendimiento de cómo funciona, y desde luego el pedir un informe de algo que sabemos que el Jefe de Gobierno no ha querido suscribir o no le interesa suscribir, me parece totalmente fuera de lugar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Pablo Trejo para hablar en pro de la propuesta, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Bueno es evidente que aquí existe una visión diferente de los servicios de salud. El desconocimiento señalado tiene un origen. En el Distrito Federal no está el servicio, porque en el Distrito Federal los servicios de salud son gratuitos.

Nada más voy a dar algunos datos que no han sido considerados.

Primero. Según especialistas en salud, el Seguro Popular de Salud no atiende las causas que empobrecen a las familias mexicanas como hospitalización, operaciones y acceso a medicinas para males como el cáncer cérvicouterino que mata diario a 9 mujeres en México; excluye además la atención de tumores, cáncer y Sida, que actualmente son las principales causas de empobrecimiento en las familias mexicanas.

Dicho seguro no evita que cada año, según las cifras de la propia Secretaría de Salud, entre 2 y 3 millones de familias empobrezcan al tener que vender sus bienes para pagar los servicios de salud, ya que los beneficios de este seguro popular son condicionados.

El Secretario de Salud del Estado de Tamaulipas, Héctor López García, aseguro que el Seguro Popular aumentará el número de personas demandantes de medicamentos y servicios de salud, por lo que además de eliminar los rezagos de estos dos rubros, el Gobierno Federal deberá aumentar la inversión en salud.

Algunos otros Secretarios de Salud cuestionan los criterios de afiliación del Seguro Popular que se les aplican a las

familias para establecer la cuota de recuperación que deben pagar, ya que es suficiente tener un refrigerador para considerar que tiene un buen nivel de ingresos.

Imaginémonos en los lugares donde la temperatura obliga a tener refrigeradores, o sea es un bien de primera necesidad para poder conservar sus alimentos y esto los convierte ya en susceptibles, pero además les pone una cuota que no va de acuerdo a sus condiciones de vida.

También el Secretario de Salud de Jalisco, José Luis López, consideró que el hecho de que las familias cuenten con un refrigerador o un televisor no significa que tengan nuevos ingresos, lo que explicaba hace un momento.

¿Pero cuál es el asunto del Seguro Popular? Evidentemente hay una falta de comunicación y eso lo sabemos todos. No sabemos en qué consiste el seguro popular y yo creo que es una de las cosas que el Secretario de Salud nos debe decir, en qué consiste el Seguro Popular. Puede tener bondades, pero hasta el momento la ciudadanía en general desconoce los beneficios de este Seguro Popular.

El otro asunto importante en cuanto al seguro popular es que estamos creando nuevas formas de atender los servicios de salud en lugar de fortalecer las instituciones ya existentes, y esto es grave, porque precisamente uno de los problemas que tenemos en el país actualmente es que hemos debilitado a las instituciones de tal manera que ahora nadie las respeta, y en lugar de fortalecer y de inyectarle recursos que puedan dar un servicio de salud adecuado, con una infraestructura que ya existe, con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Servicios de Seguridad para los Trabajadores al Servicio del Estado, la propia Secretaría de Salud, en lugar de aprovechar esa infraestructura, de fortalecerla, de dotarla de medicamentos, estamos creando una nueva forma que aparentemente abarca todo, pero en realidad es un piso mínimo porque simple y sencillamente son consultas que le llaman de primer nivel y medicamentos básicos.

Cuando ya se tratan de atenciones de otro tipo, que tienen que ver con operaciones, que tiene que ver con la atención de problemas ya más delicados, evidentemente este seguro sale igual que un seguro que podamos contratar en cualquier aseguradora.

Por eso nosotros estamos proponiendo que se dote de información, que se nos diga en qué consiste, que veamos las bondades, pero también quisiéramos que se diga por qué dejamos de lado a las instituciones que ya existen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Proceda la secretaría.

**LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.-** Señora Presidenta, si puede darme la palabra para hablar en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada. Tiene la diputada Teresita Aguilar la palabra, hasta por diez minutos, para hablar en contra y posteriormente el diputado Víctor Gabriel Varela, para hablar en pro, diez minutos.

**LAC.DIPUTADAMARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.-** Con la venia, Presidenta.

Solamente seré muy breve en mi participación. Me parece que la crítica al Seguro Popular del diputado que me antecedió o los datos que nos están dando son datos a nivel federal. Entonces a mi me parece que estamos abordando un tema que no nos compete por dos razones: Una, porque el ámbito federal no es competencia de esta Asamblea Legislativa, aunque los temas sean sumamente importantes, y dos, porque además no se aplica en el Distrito Federal.

De manera que solicitar un informe al Secretario Federal de Salud sobre una situación del Seguro Popular en el Distrito Federal, estamos pidiendo algo inexistente, para el Distrito Federal y en aras de nuestra competencia.

Si lo que se trata es que conozcamos y sepamos y se difunda a la ciudadanía lo que es el Seguro Popular, me parece que no es el medio pedir un informe par que la ciudadanía o sepamos en qué consiste el Seguro Popular. Hay muchos otros medios para saber en qué consiste el Seguro Popular.

Me parece que hacer una crítica a un tema que no es nuestra competencia, me parece que estamos abordando en forma errónea la temática sobre el Seguro Popular.

Esta es mi intervención. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Víctor Gabriel Varela López, hasta por diez minutos para hablar en pro del punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Sí. Creo que esta ya tan trillada argumentación que Acción Nacional da de que son temas federales cuando vemos que la federación exactamente se compone de las entidades que la formamos, el Distrito Federal entre ellas, aunque quisiéramos que no fuera así o que cambiara de tendencias para que pudiera ser beneficiaria de los programas de la Federación. Creo que eso no es lo que vale.

Precisamente cuando se está diciendo...

**LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Mónica Serrano?

**LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA (Desde su curul).-** Quisiera solicitarle el uso de la palabra por alusiones a partido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Posteriormente, diputada, que concluya el diputado.

**LAC.DIPUTADAMARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Teresita Aguilar, con qué objeto?

**LAC.DIPUTADAMARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).-** Si me permite el orador hacerle una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta una pregunta, orador.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Sí, Presidenta, adelante.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LAC.DIPUTADAMARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).-** Solamente quiero preguntarle al diputado: ¿Nosotros somos diputados federales o diputados locales?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Bueno digo, creo que por obvia y absurda no creo que vale la pena contestar esto. Sabemos obviamente cuál es nuestro ámbito, y precisamente por esto sabemos que este programa tiene que beneficiar al Distrito Federal.

Ustedes acaban de decir que no existe el convenio, y lo sabemos, y si el Jefe de Gobierno no lo ha firmado es precisamente por estas observaciones que tenemos.

Hay que recalcar bien esto. Sí tenemos interés en esto y sí tenemos facultad para revisar que antes de que estos convenios se firmen dar nuestra opinión y nuestra propuesta. Sería desastroso para el Distrito Federal el firmar convenios que van a acentuar todavía más la exclusión.

Se hablaba hace un momento de estas fórmulas de asignación, pues son precisamente en las que el PRD está en contra. No podemos aceptar fórmulas de asignación de recursos, en lo que ya comentaba el diputado Pablo Trejo de que por tener un refrigerador la gente deja de ser pobre; nada más vayamos a tierra caliente, a la zona del Golfo, y ahí es necesario tener este tipo de aparatos para poder comer al día siguiente. Esto no implica el dejar de ser pobres. Que porque se tuviera el agua entubada, ya se deja de ser pobre. En las zonas donde los ríos son abundantes como no sé, cualquier zona de Coatzacoalcos, de esta zona, es fácil el entubar el agua que de por sí se está derramando, y con un mínimo de voluntad se entuba el agua y en lugar de que pase por el río se puede llegar a través de redes secundarias a las casas habitación, pero esto no quiere decir que deja de ser pobre la gente.

Entonces ni por tener refrigerador ni por tener agua entubada se deja de ser pobre. Un criterio que el Gobierno

Federal valoraría para comenzar a cobrarles cuotas familiares para ser beneficiarios de este Seguro Popular.

Me imagino yo lo que pasaría en las zonas más empobrecidas del Distrito Federal que es donde hace más falta el seguro popular, si se firma este convenio y a la hora de beneficiarse nos preguntaran que se acuerdo a estas fórmulas, toda la ciudad, la gran mayoría, 95 por ciento de la ciudad tiene agua entubada, pero no es el 5 por ciento pobre, disculpen, es mucho más alto.

Entonces, son estas desproporciones y estas fórmulas de asignación con las que no estamos de acuerdo y con las que sí pedimos que se nos tome en cuenta para que los acuerdos que se firmen para beneficios de programas federales con el Gobierno Local, pues sí tenga la opinión de los diputados locales.

Por eso yo digo respetuosamente que no es válida esta argumentación de que porque es un programa federal, pero que puede beneficiar o afectar o no hacer ninguna de las dos cosas como es actualmente, a los ciudadanos del Distrito Federal, es de nuestro interés el hablar y el discutir estos temas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Serrano por alusiones a partido, hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-** Gracias, diputada Presidenta. Seré muy breve.

Hablamos de tres puntos: uno, federalismo. Cómo se integran los Estados a la Federación. Aquí queremos ser y no queremos ser, cuando nos conviene somos parte de la federación y cuando no nos conviene somos Estados libres y soberanos.

Aquí no queremos ser, el Distrito Federal tiene esa connotación muy particular, cada vez que se habla de entrar a un proceso de reforma, cada vez que se habla de que sí somos libres si ya somos adultos tenemos que colaborar con la Federación, entonces no estamos de acuerdo; no estamos de acuerdo en participar con la federación, pero sí esperamos recibir todo de la Federación. Yo creo que hay que ser justos.

Hablamos de cuota de recuperación, y nos señalaban que no les agradan los sistemas de medición de la pobreza, pues dejen decirles que no hablamos de pobreza, hablamos de miseria extrema, eso es lo que se mide, esas son las fórmulas y valores, ya no hay pobreza, hay miseria y es miseria extrema lo que se está considerando.

Yo me pregunto aquí y es la parte importante, cómo se mide en los hospitales del Distrito Federal, cómo se evalúa. Esto no nos lo han dicho, no nos han dicho que cuando una

persona lleva zapatos aunque esté rota, se le considera y se le cobra, eso no nos lo dicen, no nos dicen que porque traiga pantalón de mezclilla, se le pone de calificación 8, aunque sea un estudiante, aunque no tenga un solo quinto para comer, eso no nos dicen, cómo se evalúa en el Distrito Federal la atención hospitalaria y en base en eso y sí cobran, eh, de veras, cobran en serio, cobran los servicios y dan crédito ¿Por qué no nos dicen eso? Por qué nada más nos dicen, es que no cumplen las evaluaciones; por qué no evaluamos primero al Distrito Federal, por qué no vemos cómo se están dando los servicios cuando se están dando, porque además primero los cobran y después nos dicen que no hay servicio médico.

Yo creo que hay que empezar por el principio.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Mónica Serrano. Proceda la Secretaría a Preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la aplicación del Programa Operativo Vial en el Centro Histórico, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-** Muchas gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL PERSONAL OPERATIVO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO VIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO Y OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD, PARA QUE OBSERVE EN EL DESEMPEÑO DE SU RESPONSABILIDAD, UNA CONDUCTA DE PLENO RESPETO A LA CIUDADANÍA QUE CONDUCE AUTOMOVILES Y PREVIAMENTE A LA**

**INSTALACIÓN DE INMOVILIZADORES, PREVENGAN Y ADVIERTAN A LOS CONDUCTORES, DE LAS ZONAS PROHIBIDAS DE ESTACIONAMIENTO Y SE DEN FACILIDADES PARA EL DESCENSO DE PERSONAS DISCAPACITADAS, DE LA TERCERA EDAD Y NIÑOS.**

Con fundamento en lo que disponen los artículos 122 Base Primera fracción V incisos i), j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones V y XXV, 11, 13 fracciones IV y V, 17 fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**SE EXHORTA ATENTAMENTE AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL PERSONAL OPERATIVO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO VIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO Y OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD, PARA QUE OBSERVE EN EL DESEMPEÑO DE SU RESPONSABILIDAD, UNA CONDUCTA DE PLENO RESPETO A LA CIUDADANÍA QUE CONDUCE AUTOMÓVILES Y PREVIAMENTE A LA INSTALACIÓN DE INMOVILIZADORES PREVENGAN Y ADVIERTAN A LOS CONDUCTORES, DE LAS ZONAS PROHIBIDAS DE ESTACIONAMIENTO Y SE DEN FACILIDADES PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS DISCAPACITADAS, DE LA TERCERA EDAD Y NIÑOS.**

**ANTECEDENTES**

Nuestra responsabilidad como Representantes Populares nos obliga a mantener un contacto permanente y directo con la ciudadanía, a efecto de recoger sus demandas y buscar alternativas de solución, mediante el diálogo directo con las instancias de la autoridad que gobierna el Distrito Federal.

La ubicación geográfica de las diversas instalaciones de la Asamblea Legislativa, localizadas en el Centro Histórico, nos permite observar en forma cotidiana, múltiples incidentes y confrontaciones que se generan por la aplicación de **inmovilizadores** a los automotores que conduce la ciudadanía y que por diversas causas y razones se estacionan momentáneamente en las vialidades del Circuito Financiero del Centro Histórico y de otras zonas de la Ciudad.

El Distrito Federal, por su propia importancia y trascendencia en la vida nacional es visitado por turistas nacionales y extranjeros, que requieren de la utilización

de las vialidades, de este importante espacio, de la Capital de todos los mexicanos y debemos mostrarles una imagen positiva ajena a la violencia.

Que es cierto, que en el país y en especial en la Capital vivimos un momento vertiginoso, en donde el traslado y la movilidad de vehículos y personas requieren de seguridad, orden y cooperación por parte de todos los ciudadanos y las autoridades, pero especialmente esta situación demanda respeto a las disposiciones constitucionales y a las leyes secundarias con un alto sentido de equidad y cultura cívica.

Que la cultura, es entendida en nuestra Ciudad como un conjunto de formas y expresiones comunes, que regulan y conforman la interacción de los ciudadanos con su específica circunstancia, que nos debe conducir a una convivencia armónica.

Que esta realidad dinámica de permanente intercomunicación, genera congestionamientos viales en el Centro Histórico, entendiéndose que la aplicación del Programa Operativo Vial tiene por objetivo evitar el congestionamiento de vehículos en esta zona de la Ciudad.

Que resulta procedente analizar que la aplicación de inmovilizadores, contrariamente al objetivo, genera congestionamiento, al matar un carril de circulación en la zona de rodamiento.

Que debe entenderse en el ejercicio de la acción gubernamental, a un alto sentido de equidad, es decir la aplicación legal al caso concreto, por lo que resulta procedente que más que aplicar los inmovilizadores, se deben aplicar las multas correspondientes que señala el Reglamento de Tránsito a quienes tras ser advertidos y conminados a movilizarse, permanecen estacionados.

Que además toda la actuación a cargo de la autoridad debe estar debidamente fundada y motivada en términos de las disposiciones constitucionales, contenidas en los artículos 14 y 16 constitucionales y en el presente caso el inmovilizador, representa una pena incitada extrema que vulnera, evidentemente la libertad de tránsito de los ciudadanos.

Que nosotros los diputados, somos testigos cotidianos de acciones violentas y de confrontación que se generan entre la ciudadanía y los operadores de este programa, que si bien en el marco de la vialidad pudiera justificarse; de ninguna manera como Representantes Populares, podemos avalarlo, toda vez que se sustenta en acciones violentas en contra de la ciudadanía que pueden ser sustituidas por el pago de multas.

El actual Secretario de Seguridad Pública, ingeniero Joel Ortega Cuevas, en su actuación como servidor público ha mostrado siempre una importante actitud de diálogo,

*tolerancia y respeto a la ciudadanía; que bien puede refrendar en este caso con el propósito de mejorar la aplicación del actual Reglamento de Tránsito en estos casos que violentan evidentemente la convivencia armónica de nuestra Ciudad.*

*La aplicación de las multas, representa la alternativa jurídica más procedente y legal para sancionar a quienes transgreden el Reglamento de Tránsito.*

*La forma operativa del programa sanciona doblemente a los infractores; por una parte los inmoviliza e impide su tránsito, haciéndoles perder sus compromisos, negocios y obligaciones y, por otra parte los multa, lo que evidentemente no es justo.*

*El caso específico de las personas discapacitadas, adultos mayores y niños, que por diversas circunstancias tienen que descender de los automóviles en las zonas de aplicación de inmovilizador; tienen que suavizarse y atenderse con un alto sentido social y humanitario.*

*En consecuencia, el contenido de la propuesta de punto de acuerdo, tiene como objetivo esencial que el Secretario de Seguridad Pública, instruya debidamente al personal operativo del Programa Vial en el Centro Histórico para que realice su trabajo con criterio, respeto y acatamiento a los más elementales principios de convivencia y relación de la autoridad con la ciudadanía del Distrito Federal.*

*Confiamos plenamente en la respuesta positiva y en el perfil conciliador del actual Secretario de Seguridad Pública, que está imponiendo como instrumento de solución, el diálogo y la concertación.*

*Por lo anteriormente expuesto nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente propuesta de:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**SE EXHORTA ATENTAMENTE AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL PERSONAL OPERATIVO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO VIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO Y OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD, PARA QUE OBSERVE EN EL DESEMPEÑO DE SU RESPONSABILIDAD UNA CONDUCTA DE PLENO RESPETO A LA CIUDADANÍA QUE CONDUCE AUTOMÓVILES Y PREVIAMENTE A LA INSTALACIÓN DE INMOVILIZADORES, PREVENGAN Y ADVIERTAN A LOS CONDUCTORES DE LAS ZONAS PROHIBIDAS DE ESTACIONAMIENTO Y SE DEN FACILIDADES PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS DISCAPACITADAS, DE LA TERCERA EDAD Y NIÑOS.**

*Solicitando se le dé trámite como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que dispone el artículo*

*130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 5 días de enero de 2005.*

*DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Medel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Tláhuac, se concede el uso de la tribuna al diputado Juventino Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-** Gracias, diputada Presidenta.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, INSTALE UNA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN SAN JUAN IXTAYOPAN, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, EL PASADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2004.**

*El suscrito, diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI y 58 de la Ley Orgánica, 78 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo: para solicitar al Procurador General de la República instale una Fiscalía Especial para la investigación de los hechos ocurridos en San Juan Ixtayopan, Delegación Tláhuac, el pasado 23 de noviembre de 2004, bajo los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1. El pasado 23 de noviembre del 2004 se suscitó un incidente en el Pueblo de San Juan Ixtayopan, de la Delegación Tláhuac, en el que fueron agredidos y linchados finalmente 3 agentes de la Policía Federal Preventiva que supuestamente realizaban algún tipo de investigación en la zona desde varios días atrás.*

*2. Como resultado de esta acción y a pesar de la intervención de elementos de la Policía Preventiva del Distrito Federal, los policías Víctor Mireles Barrera y Cristóbal Bonilla, fueron quemados vivos, perdiendo la vida, y uno más el agente Edgar Moreno Nolasco, herido gravemente, rescatado por la intervención de la Policía Judicial Capitalina y del Grupo Especial de Reacción Inmediata de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

*3. Frente a este acontecimiento la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tomó cartas en el asunto y se conformó una Comisión Especial el día 14 de diciembre del pasado 2004 y citó a comparecer a la Jefa Delegacional en Tláhuac, Fátima Mena Ortega, y al Subsecretario de Seguridad Pública, Licenciado Gabriel Regino y funcionarios federales.*

*4. Antes de la conformación de la Comisión Especial compareció ante Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, el entonces Secretario de Seguridad Pública, Licenciado Marcelo Ebrard, que se realizó el día 6 de diciembre del año próximo pasado.*

*5. Es preciso comentar que en el día y justo en el momento en que se desarrollaba la comparecencia del Licenciado*

*Marcelo Ebrard ante las Comisiones de la Asamblea antes mencionadas, el Presidente Vicente Fox, tomó la decisión de separarlo de su cargo, así como también al Comisionado de la Policía Federal Preventiva, Almirante José Luis Figueroa Cuevas.*

*6. Dicha Comisión Especial ha programado las comparecencias de la Jefa Delegacional, de los Jefes de Sector del Sector Mixquic y la invitación a funcionarios federales.*

*7. El 26 de noviembre del 2004 se formó una comisión de vecinos de San Juan Ixtayopan, cuyo objetivo principal es coadyuvar con las autoridades respectivas para el esclarecimiento de los hechos.*

*8. Por su parte la Procuraduría General de la República en los últimos días ha citado a diversos funcionarios y exfuncionarios relacionados con el caso, tales como el exSecretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, el Subsecretario de esta dependencia, Gabriel Regino, y el ex Comisionado de la Policía Federal Preventiva, Almirante José Luis Figueroa Cuevas.*

**CONSIDERANDO**

*1.- Que este tipo de acontecimientos son inaceptables y demuestran un avanzado resquebrajamiento del tejido social y la carencia de credibilidad en las autoridades y en las instituciones de seguridad pública de nuestro país.*

*2.- Es necesario que todas las instancias involucradas lleven a cabo las acciones que conforme a derecho les competen para investigar y hallar solución a los acontecimientos de San Juan Ixtayopan.*

*3.- Que la Asamblea Legislativa ha llevado y está llevando a cabo las tareas correspondientes para encontrar las respuestas a los hechos antes mencionados.*

*4.- Que en general las instancias locales involucradas están realizando acciones para esclarecer los hechos sucedidos.*

*5.- Que la PGR ha citado a diversos funcionarios públicos y exfuncionarios relacionados con el caso, tales como el ex Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Subsecretario de esa dependencia y el exComisionado de la Policía Federal Preventiva.*

*6.- Que dada la importancia y el impacto que tuvieron los hechos ocurridos en San Juan Ixtayopan, es de vital importancia que la PGR entre al fondo del asunto y disponga de los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a buen término las investigaciones sobre el caso Tláhuac.*

*7.- Que el párrafo segundo del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la PGR establece que "El Procurador General*

*de la República, de conformidad con las disposiciones presupuestales, podrá crear unidades administrativas especializadas, distintas a las previstas en el reglamento de esta ley, para la investigación y persecución de géneros de delitos, atendiendo a las necesidades del servicio, así como fiscalías especiales para el conocimiento, atención y persecución de delitos específicos que por su trascendencia, interés y características así lo ameriten.” Por eso se está fundamentando aquí la creación de esta Fiscalía Especial.*

*8.- Que una Fiscalía Especial, daría la importancia que merece el casi podría encontrar resultados de manera eficaz, imparcial y eficiente.*

*9.- Que otros hechos de suma importancia ameritaron la creación de fiscalías especiales, tales como la del caso Colosio, la del caso Posadas Ocampo y más recientemente la de Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, la de Delitos Electorales, la relativa a la investigación de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez y la dedicada específicamente al combate a la corrupción.*

*Por lo antes expuesto y fundado, quien suscribe somete a consideración de la Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** *Se solicita respetuosamente al Procurador General de la República, General Rafael Macedo de la Concha, lleve a cabo los procedimientos correspondientes para la creación de una Fiscalía Especial para la investigación de los hechos ocurridos en San Juan Ixtayopan, Delegación Tláhuac, el pasado 23 de noviembre de 2004.*

*Firman: Dip. Pablo Trejo Pérez; Dip. Juventino Rodríguez Ramos; Dip. Silvia Oliva Frago; Dip. Elio Bejarano Martínez; Dip. Guadalupe Ocampo Olvera; Dip. Adrián Pedrozo Castillo.*

Gracias.

**LAC. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juventino Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre la actuación del Secretario de Seguridad Pública, Ramón Martín Huerta, respecto a la seguridad en los penales de máxima seguridad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, manifiesta lo siguiente:

- En medio de la guerra brutal entre los cárteles del narcotráfico, donde todos los días nos enteramos de asesinatos de miembros de los mismos grupos delictivos, destacados miembros de la policía, de contradicciones y conflictos en la coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública Federal y la Secretaría de Gobernación, y en medio también de acciones violentas en la que mueren agentes de la Policía Federal Preventiva, manifestaciones masivas reclamando seguridad, no existe una política de Estado en el ámbito de la seguridad pública. Los intereses del país, no se concilian con los intereses del Gobierno.

El país quiere un combate eficaz y a fondo contra la delincuencia organizada, y el Gobierno quiere exterminar a sus enemigos internos y externos aprovechando los acontecimientos para mentir, calumniar y tender emboscadas penales sobre sus adversarios. El país está muy por debajo de sus intereses particulares.

- No se han utilizado adecuadamente los espacios para la negociación. Todos los temas de la agenda nacional se han convertido en conflictos con los otros actores políticos. El Presidente de la República, en un ejercicio de vencidas y de pruebas de fuerza, enfrenta al Poder Legislativo y no acata las resoluciones a las que constitucionalmente está facultado el Congreso, particularmente la Cámara de Diputados.
- Las contradicciones en el seno del Gabinete en el Gobierno Federal son cada vez más frecuentes y no existe ninguna prudencia para resolver o al menos disminuirlos. Gradualmente se pierde el control de las instituciones, no se fortalecen sino se envilecen con el abuso faccioso que sin recato se utilizan para golpear a adversarios políticos.
- En ese contexto se puede entender la delicada situación por la que atraviesan las instituciones encargadas de la Seguridad Pública y el papel de Ramón Martín Huerta y la extrema protección que brinda el Presidente de la República.

#### LACRISIS EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Previo a su arribo a la Secretaría de Seguridad Pública, ésta se encontraba en medio de un conflicto entre su titular y los funcionarios de la Secretaría de Gobernación. Gertz Manero, criticaba la falta de operación política, cuestión que lo obligaba a tomar acciones de fuerza a través de la Policía Federal Preventiva. En Gobernación por su parte se afirmaba que Gertz Manero no respaldaba a Gobernación con la fuerza pública federal, con lo cual había colocado a varios funcionarios de la dependencia en alto riesgo personal.
- Desde el CISEN se empezaron a filtrar a la prensa reportes de investigaciones del Gobierno de Estados Unidos contra Gertz Manero por presunta vinculación con el narcotráfico que él siempre negó. Luego, atacaron a Genaro Pérez Rocha, Oficial Mayor de la Secretaría a quien denunciaron penalmente por el presunto desvío de 120 millones de pesos para la adquisición de aviones.
- Se llegó a tal punto en el enfrentamiento en dos campos del gabinete que no hubo más alternativa que Gertz Manero renunciara.
- Poco después de anunciarse la salida del Secretario, Creel habló públicamente de que buscaría reactivar la iniciativa sobre seguridad pública que comprende la creación de una Secretaría del Interior que asuma las funciones de la actual Secretaría de Seguridad Pública.
- Una de las últimas decisiones de Gertz, fue para desmentir al Subprocurador de la Procuraduría General de la República, José Luis Santiago Vasconcelos, quien habló de que los **capos de los carteles del Golfo y de los Arellano Félix siguen operando el tráfico de drogas desde el penal**

**de presunta alta seguridad de La Palma, inclusive habría un plan para tomar por asalto ese Centro de Reclusión para liberar a los líderes Osiel Cárdenas Guillén y Benjamín y Francisco Rafael Arellano Félix. Resulta que la responsabilidad de los penales era de Gertz Manero.**

#### EL OTRO YO DE FOX

- Por otro lado, el Vocero Presidencial declara que no se prevé ningún cambio en la Secretarías de Estado. Es decir, Martín Huerta se queda. Y todo lo anterior tiene una razón, puede decirse que Martín Huerta es su otro yo del Presidente. Pues su trayectoria política ha estado vinculada a la suerte de Vicente Fox desde Guanajuato. En 1991, fue Director de su primera campaña a la Gobernatura por Guanajuato, Secretario Particular de Medina Plascencia, Gobernador Interino tras la concertación tramada entre la cúpula del PAN y Carlos Salinas; en 1995 ocupa el puesto de Secretario General de Gobierno una vez que Fox gana la gubernatura, el 9 de agosto de 1999, sustituye como Gobernador Interino a Fox, quien ya es candidato a la Presidencia de la República. Se le reconoce como miembro de una organización denominada el Yunque.
  - Un rasgo significativo de su carácter y de su pensamiento fue cuando como gobernante emitió monedas conmemorativas con la imagen de Cristo Rey de un lado y el logotipo del gobierno estatal al anverso; y el veto a una iniciativa de ley que pretendía castigar a las mujeres que interrumpieran un embarazo producto de una violación.
  - En julio de 2000, Fox nombra a Ramón Martín Huerta, Subsecretario de Gobernación en dicha Secretaría. \*(Alejandro Jiménez, El Universal, Sábado 14 de Agosto de 2004, página 10)
- #### NEGLIGENCIA E INEPTITUD DEL TITULAR DE LA SSPF
- El único problema fue la persona que relevó a Gertz Manero. No se conoce que Huerta supiera algo del tema, incluso cuando el Presidente Fox le pidió que atendiera a los representantes de las principales organizaciones que realizaron en el mes de junio la gran marcha contra la inseguridad, los ignoró, lo que demuestra negligencia y a veces ineptitud.
  - De igual forma ignoró las advertencias hechas por el Subprocurador Santiago Vasconcelos.
  - Por el contrario, se empeñó en exigir toda la información disponible de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación para continuar con sus pesquicias respecto de irregularidades de la Secretaría de Seguridad Pública en tiempos de Gertz Manero.
  - A pesar de esta obsesión el tema de la cárcel de alta seguridad estaba bastante caliente desde octubre.

- En una entrevista realizada por Martín Moreno, Ramón Martín Huerta afirmó: “el traslado de los 50 internos de La Palma a Puente Grande, es una medida adoptada por el asesinato del “Ceja Güera”, ...”

Martín Moreno: Por lo que ocurrió con el “Ceja Güera”... ¿debemos entender que La Palma ya no es un penal de máxima seguridad?

Ramón Huerta contestó: **Lo es**, pero siempre donde trabajen humanos puede fallar, puede haber errores, en este caso hubo un error, de una gente que por algún mecanismo introdujeron esta arma, que luego sirvió para que se produjera este homicidio, entonces es de Máxima Seguridad, hubo una vulnerabilidad que se provocó a través de alguien, hay que castigarlo, **el penal sigue siendo de Alta Seguridad.**

Sin embargo, tenaz e insistente el periodista le cuestionó:

Martín Moreno: “Aburto, asesino de Colosio, y Rafael Caro Quintero, en el penal de Puente Grande, el mismo penal del que se escapó el “Chapo Guzmán”, ¿hay confianza de que no pase algo, de que se fuguen o de que ocurra algo con Aburto y con Caro Quintero, y por qué a Puente Grande?”

La respuesta del Secretario Martín Huerta fue confusa, por decir lo menos, en realidad no lo hubo. \*(Entrevista con Ramón Martín Huerta, Secretario de SPF. Noticiero Asi es la Noticia, transmitido en 1290 de AM de Radio 13. 18 octubre 2004)

No concluía aún su afirmación cuando ocurrió otra ejecución en la persona del hermano de “El Chapo” Guzmán, Arturo Guzmán Loera. Como se puede observar, desde las autoridades de la Procuraduría General de la República y la opinión pública se alertaba sobre las condiciones de inseguridad de los penales y Martín Huerta no alcanzaba a calcular las dimensiones de la desorganización de su Secretaría y del conflicto que tenía en sus manos.

### EJECUCIÓN Y LINCHAMIENTOS

A pesar de tener información concreta acerca de lo que estaba ocurriendo en el penal de “La Palma” no se hizo nada, salvo algunos traslados a otro penal de Alta Seguridad.

- La ejecución de Arturo “El Pollo” Guzmán Loera en el penal de “alta seguridad” de La Palma, la última noche del 2004, ocurrió a unos días de que elementos de la Policía Federal Preventiva realizaran un operativo “sorpresa” en su interior para detectar la introducción de armas y drogas, antes había ocurrido el de Alberto Soberanes Ramos.

- La propia Presidencia de la República solicitó el 22 de octubre del 2004 al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Martín Huerta, analizar la reubicación de Arturo Guzmán Loera a un módulo especial para salvaguardar su

integridad física debido a la petición de su esposa, pues peligraba la vida de Guzmán Loera, pues estaba enterada de que había armas de fuego dentro de la prisión de máxima seguridad.

- Por otro lado, el linchamiento de 3 agentes de la AFI en Tláhuac, y que aparentemente investigaban asuntos de narcomenudeo, (aún cuando no está suficientemente claro), con un saldo de 2 muertos y el tercero en estado delicado y el abandono por parte de sus mandos, permitieron observar la descomposición institucional que sufre la Secretaría de Seguridad Pública. La posición del Secretario de Seguridad Pública fue el de responsabilizar a la policía del Distrito Federal.

- Apenas en octubre anterior en el mismo penal fue también ejecutado Miguel Angel Beltrán, “El Ceja Güera”, que fuera un lugarteniente de Joaquín “El Chapo” Guzmán Loera, quien hace 4 años se fugó de otro penal de alta seguridad, el de Puente Grande, Jalisco. Ilusamente calificado también como de “alta seguridad”

- Eso ha dejado en evidencia que a pesar de todo lo que se diga acerca de la seguridad, vigilancia y presencia de fuerzas policíacas en los penales estos se hayan en manos de los cárteles de la droga que en su interior libran una feroz batalla, ante la impotencia de las autoridades federales para impedirlo.

- Carlos Tornero Díaz, encargado de los Centros Federales de Readaptación Social, rechaza responsabilidad alguna en los asesinatos habidos y, por el contrario, afirma que hubo un acto de “alta y grave traición” del personal de seguridad de La Palma. Aunque después se le obligó a retractarse públicamente.

### ALGUNAS CONSIDERACIONES

- Si el Presidente de la República quiere resolver de fondo el desastre en que se está convirtiendo la Secretaría de Seguridad Pública debe revisar la procedencia de la cartera de funcionarios que llegaron con Martín Huerta a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y determinar si son los adecuados o no para la función que están adscritos.

- El Presidente debe analizar el reclamo de los integrantes de la Policía Federal Preventiva a sus jefes por su comportamiento, y que se extiende a la denuncia por maltrato y perversión del oficio policíaco; tiene que saber con certeza si aquella sospechosa tardanza para auxiliar a los policías linchados en San Juan Ixtayopan, Tláhuac, ya forma parte de una cadena de negligencias de los jefes que abandonan a su suerte a sus subordinados, y en el caso que nos ocupa o si fue una trampa urdida contra el gobierno del Distrito Federal.

- El Presidente de la República debe cuestionarse a fondo si los policías de la Secretaría de Seguridad Pública

van a responder a sus jefes cuando de antemano saben que en caso de riesgo serán abandonados a su suerte. ¿O acaso la solución sea despedir a todos y dejar a Martín Huerta en su cargo?

- El Presidente debe preguntarse si es una buena medida incorporar a militares cuyas formaciones y objetivos son diferentes a ejercer labores policíacas. La exposición al desprestigio y al vituperio son riesgos que no deben correr los miembros de nuestras instituciones militares.
- Por el desconocimiento de las funciones que tienen bajo su cargo, por su falta de valor para auxiliar a sus subordinados y por su autoconfesa incompetencia para ejercer el cargo de Secretario de Seguridad Pública Federal, no puede evadir su responsabilidad que es la principal.
- La solución no consiste en cesar a funcionarios menores para expiar sus errores, cuando las evidencias señalan que la responsabilidad se encuentra en un funcionario mayor. Los hechos recientes fortalecen la convicción de la negligencia y responsabilidad e ineptitud del funcionario.
- A pesar de que la dimensión y la gravedad de los acontecimientos recientes nos permiten vislumbrar, no obstante la afirmación presidencial de que permanecerá en su cargo, que la salida de Martín Huerta será cuestión de horas, nuestro grupo parlamentario insiste en la necesidad de que la Comisión Especial Plural creada por el pleno de esta Asamblea Legislativa para el caso de los hechos ocurridos en San Juan Ixtayopan, Tláhuac, reciba una respuesta positiva a la invitación que se le ha hecho y conozca sus apreciaciones en torno a los hechos que culminaron con el linchamiento de 3 de sus agentes de la Secretaría, 2 de ellos muertos y el otro en estado delicado de salud.

Nuestro grupo parlamentario exige respuestas alejadas de propósitos obsesivos por desprestigiar y golpear al Gobierno del Distrito Federal y evadir responsabilidades. Estamos convencidos de que la ciudadanía se ha colmado de esa campaña sistemática de hostigamiento contra el Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA (desde su curul).-** Para hablar sobre el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hablar sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Serrano, hasta por diez minutos.

**LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Seré sumamente breve, para hacer notar que para el grupo parlamentario de Acción Nacional consideramos que la actuación de Ramón Martín Huerta ha sido la debida, que hoy en día actúa como debe ser, hoy en día ha destituido al Director del Penal y ha nombrado a María Josefina Jaime Quiroz como nueva Directora del CEFERESO número 1, La Palma.

Se toman las cosas como deben ser, no nos andamos encubriendo, no andamos protegiendo a nadie, se analiza la responsabilidad y se toma una determinación.

Así es que, contraviniendo a lo que ocurre en el Distrito Federal y qué bueno que tomaron el tema de lo que se está presentando en el Reclusorio Sur, donde vemos que se otorgan dispensas para ciertos ex asambleístas y nadie dice nada, ojalá hubiera un pronunciamiento sobre el Reclusorio Sur y ojalá se tomaran igual las medidas en ese sentido.

Se nos dice que debemos de pedirle o que el Presidente Vicente Fox debería de pedirle la renuncia a Ramón Huerta, cuando él está actuando debidamente. Si eso fuera, si tomáramos en esa dimensión las cosas, yo diría debemos de pedirle la renuncia a nuestro Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, porque es la tercera vez que se colapsa la grúa en el Periférico y no se dice nada, los daños son cuantiosos, se ha señalado una y otra vez una serie de irregularidades y nadie hace nada.

¿Por qué estamos tan preocupados por un CERESO donde sabemos que tratar con los reclusos y, sobre todo, con cuestiones de narcotráfico, nos estamos metiendo con gente que tiene mucho poder? Eso sí se lo reconozco, hay gente que tiene mucho poder, gente que no le teme a matar a otras personas, no le interesa y no le preocupa.

Sin embargo, también nosotros sí nos preocupamos por la materia federal y eso lo digo a nombre de mi grupo parlamentario de Acción Nacional, por lo que se han destinado para el presente ejercicio 50 millones de pesos para los CEFERESOS. Ojalá nosotros hubiéramos contemplado en nuestro presupuesto una cantidad no igual, pero cuando menos una cantidad pequeña para nuestros reclusorios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Pablo Trejo, hasta por cinco minutos, para hechos.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Evidentemente en el Distrito Federal quien sufrió uno de los mayores incrementos en su presupuesto fue precisamente la Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Digo, es cuestión de revisar nada más el Decreto de

Presupuesto de Egresos, para que vean que sí estamos atendiendo eso.

Yo nada más quiero hablar de hechos muy concretos.

Cuando surgen conflictos o errores en el Gobierno de la Ciudad, hay que irnos a las cabezas, el Jefe de Gobierno. Se hablaba hace un rato del Jefe de Gobierno, ya fue destituido el Secretario de Seguridad Pública; pero cuando los funcionarios son federales y reiterativamente cometen errores y se vuelven negligentes, ¡ah!, pues ahí están todos los funcionarios menores para irlos sacrificando en aras de dejar al que se debe de quedar, y se debe de quedar nada más por una simple característica, que su mayor virtud: que ha sido la sombra del Presidente de la República.

Bueno, pues eso es muy bonito. Suena muy bonito. Desafortunadamente las leyes no se aplican de igual manera para todos y ese es el peligro que estamos corriendo y por eso hablamos de negligencia, por eso hablamos de tener cuidado, de vulnerar las instituciones. No se está aplicando el mismo criterio para juzgar los hechos que acontecieron.

Al paso que va el señor Ramón Martín Huerta, se va a quedar solito como Secretario de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-**  
Gracias diputado Pablo Trejo.

Para presentar un pronunciamiento sobre el undécimo aniversario del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Varela, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-**  
Gracias diputada Presidenta, con su autorización.

Pronunciamiento sobre el undécimo aniversario del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Hace poco más de 4 años, en septiembre del 99, el entonces candidato presidencial Vicente Fox Quesada, en un alarde de locuacidad le espetó a un grupo de indígenas purépechas una famosa frase “en 15 minutos resuelvo el problema en Chiapas”. No fue un desliz verbal. Entrevistado por el periodista Joaquín López Döriga, cuando conducía el informativo matutino “Primero Noticias”, insistió que en un plazo de 15 minutos estaría en posibilidades de solucionar el problema.

Eran otros tiempos. Habían sendas promesas de crecimiento económico de por lo menos el 7 por ciento; un país que anualmente crearía un millón de empleos; ha perdido casi la mitad de esta cifra anualmente.

Abundante de microcréditos para la adquisición de tele, vocho y changarro; era el mundo fantástico de mexicanos y

gobierno esforzados que impulsarían el cambio político, la modernización del país, el desarrollo sostenido del capital humano. La decepción ha sido evidente y vergonzante.

Chiapas no es muy diferente al Chiapas de enero de 1994. Cuando el “ya basta” irrumpió en la selva chiapaneca junto al lema “democracia, libertad y justicia para todos”. Miles de indígenas alzaron sus voces contra la explotación de siglos, la marginación, el engaño, la desesperanza; es la insurgencia por la dignidad, la justicia, por la emancipación.

Digo que el Chiapas de hoy no es muy diferente a aquél del 94. Sigue siendo la Entidad con más alto grado de marginación del país, con el menor índice de desarrollo humano, con el más alto porcentaje de analfabetismo, con la menor cantidad de producto interno bruto per cápita en todo México. Es el lugar con la mayor desigualdad entre los desiguales, donde la discriminación hacia las mujeres se acentúa desfavoreciéndola en sus oportunidades.

La lucha de los zapatistas se ha reivindicado más entre los países europeos como una opción viable que entre los altos funcionarios de los gobiernos federales que han pasado. Es sumamente interesante como analistas y filósofos de la más alta envergadura han reivindicado la posible posición política de los zapatistas y aquí se les ha relegado al olvido. El multiculturalismo, base sólida de la argumentación de los indígenas ha dado origen a sendas políticas públicas donde se reivindica la pluralidad y la emancipación de los pueblos, dando mayores capacidades de decisión a sus ciudadanos.

A poco más de 4 años de Gobierno de Vicente Fox, las promesas se diluyen entre la miseria, un desempleo galopante, una discriminación vergonzante de siglos. No parece actitud más apropiada para ese Gobierno, más que la ignominia, la afrenta pública a las necesidades de un pueblo urgido de acciones efectivas y eficientes.

Como un ejemplo de estos tristemente célebres de los cuales abundan en esa administración, el Presidente Vicente Fox, dio muestras contundentes de ello: El 11 de febrero de 2002, cuando Fox platicó con una señora indígena que vendía periódicos, le dijo que si no los leía iba a vivir más contenta, dando la impresión o el deseo por lo menos, que preferiría un pueblo ahogado en la ignorancia que uno culto o mínimamente informado.

El país ha perdido rumbo en muchos sentidos, uno de ellos es la cuestión indígena, asignatura pendiente y resoluble hasta hoy por la poca convicción y voluntad del Gobierno Federal.

Si representan alrededor del 10% como consecuencia de una explotación y genocidio de siglos, ello quiere decir que esa misma proporción se ha encontrado sin opción, sin voz ante las decisiones gubernamentales, como una ciudadanía de segunda que sonrojaría las reivindicaciones progresistas.

A 11 años del levantamiento Zapatista es fundamental repensar su historial viva, sus aportaciones para que este país sea más democrático en una dinámica que favoreció sustancialmente el cambio político sin lugar a dudas.

Aquí se podría abrir un paréntesis para hablar de los grupos indígenas que han contribuido a la emancipación del país y al desarrollo propio, desde el inicio de nuestra nación, las huestes que encabezaron Hidalgo, Morelos y Guerrero, eran mayoritariamente indígenas y así vinieron defendiendo la patria en las intervenciones francesas; recordemos que los Zacapuaxtlas, esta etnia fue un botón de muestra de lo que era la resistencia, dignidad de independencia de nuestra Nación, y así se vinieron encabezando luchas.

Recordamos también en 1906 la revuelta de Flores Magón, también encabezada mayoritariamente por indígenas de la zona norte del país, los indios de Tomochi, que también se levantaron a finales del siglo XIX, y así podríamos seguir revisando la importancia de los grupos indígenas que ha tenido en la historia de nuestro país.

Hasta hoy poco se ha hecho para retroalimentar esta aportación, lo cual signifique una mejora sustancial en las condiciones económicas, políticas y sociales de los indígenas.

Hasta hoy nada se ha hecho para regresar a un diálogo constructivo que dé certeza jurídica a los indígenas, de que ya no serán explotados impunemente, discriminados en la indefensión.

Hasta hoy se ha ahogado el propio gobierno con la abundante saliva de sus promesas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 12 de enero del 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**A las 14:25 horas.**

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Diputado. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 12 de enero del 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

### Directorio

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**

